



**Naciones Unidas**

# **Informe de la Conferencia sobre la crisis financiera y económica mundial y sobre sus efectos en el desarrollo**

**Nueva York, 24 a 30 de junio de 2009**

# **Informe de la Conferencia sobre la crisis financiera y económica mundial y sobre sus efectos en el desarrollo**

**Nueva York, 24 a 30 de junio de 2009**



**Naciones Unidas • Nueva York, 2009**



*Nota*

La signatura de los documentos de las Naciones Unidas se compone de letras mayúsculas y cifras.

Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no entrañan de parte de la Secretaría de las Naciones Unidas juicio alguno sobre la condición jurídica de ninguno de los países o territorios citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites.

A/CONF.214/9  
Publicación de las Naciones Unidas  
Número de venta: S.09.II.A.6

---

## Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
I. Resoluciones aprobadas por la Conferencia . . . . .	1
1. Proyecto de documento final de la Conferencia sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo . . . . .	1
2. Credenciales de los representantes ante la Conferencia sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo . . . . .	18
II. Asistencia y organización de los trabajos . . . . .	19
A. Fecha y lugar de celebración de la Conferencia . . . . .	19
B. Asistencia . . . . .	19
C. Apertura de la Conferencia . . . . .	21
D. Elección del Presidente de la Conferencia . . . . .	21
E. Aprobación del reglamento . . . . .	21
F. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización . . . . .	21
G. Elección de los demás miembros de la Mesa . . . . .	22
H. Elección de Relator General . . . . .	22
I. Organización de los trabajos, incluido el establecimiento de la Comisión Principal . . . . .	22
J. Credenciales de los representantes que participan en la Conferencia. . . . .	23
III. Debate general sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo . . . . .	24
A. Intercambio general de opiniones . . . . .	24
B. Examen del proyecto de documento final de la Conferencia . . . . .	27
IV. Mesas redondas interactivas . . . . .	28
V. Informe de la Comisión de Verificación de Poderes . . . . .	32
VI. Aprobación del documento final de la Conferencia . . . . .	35
VII. Aprobación del informe de la Conferencia . . . . .	36
VIII. Clausura de la Conferencia . . . . .	37
Anexos	
I. Lista de documentos . . . . .	38
II. Resúmenes de las deliberaciones de las mesas redondas . . . . .	39



## Capítulo I

### Resoluciones aprobadas por la Conferencia

#### Resolución 1\*

#### Proyecto de documento final de la Conferencia sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo

*La Conferencia sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo,*

*Habiéndose reunido* en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York del 24 al 26 de junio de 2009,

1. *Aprueba* el proyecto de documento final de la Conferencia sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo, que figura en el anexo de la presente resolución;

2. *Recomienda* a la Asamblea General que haga suyo, en su sexagésimo tercer período de sesiones, el Documento final de la Conferencia sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo<sup>1</sup>.

#### Anexo

#### Documento final de la Conferencia sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo

Los aquí presentes, Jefes de Estado y de Gobierno y Altos Representantes, nos hemos reunido en Nueva York del 24 al 26 de junio de 2009 para celebrar la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo.

1. El mundo se enfrenta a la peor crisis financiera y económica que se ha producido desde la Gran Depresión. La crisis, que comenzó en los principales centros financieros del mundo, ha seguido evolucionando y se ha propagado por toda la economía mundial, con graves repercusiones sociales, políticas y económicas. Nos preocupan profundamente sus efectos adversos en el desarrollo. Esta crisis está afectando negativamente a todos los países, en particular a los países en desarrollo, y poniendo en peligro los medios de vida, el bienestar y las oportunidades de desarrollo de millones de personas. La crisis no sólo ha puesto de relieve los puntos débiles y desequilibrios sistémicos de larga data, también ha hecho que se intensifiquen los esfuerzos por reformar y fortalecer la estructura y el sistema financieros internacionales. El desafío que enfrentamos consiste en asegurar que las acciones y respuestas ante la crisis sean proporcionales a su magnitud, profundidad y urgencia, y que cuenten con financiación suficiente, se pongan en marcha rápidamente y se coordinen de manera apropiada a nivel internacional.

\* Aprobada en la séptima sesión plenaria, celebrada el 26 de junio de 2007; el debate al respecto se detalla en el capítulo VI.

<sup>1</sup> Posteriormente, la Asamblea General hizo suyo el Documento Final de la Conferencia en su resolución 63/303, de 9 de julio de 2009.

2. Reafirmamos los propósitos de las Naciones Unidas, enunciados en su Carta, incluidos los de “realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario” y “servir de centro que armonice los esfuerzos de las naciones por alcanzar estos propósitos comunes”. Los principios de la Carta son especialmente pertinentes para enfrentar los problemas actuales. Las Naciones Unidas, dada su composición y legitimidad universales, están en buena posición para participar en los diversos procesos de reforma encaminados a mejorar y fortalecer el eficaz funcionamiento de la estructura y el sistema financieros internacionales. Esta Conferencia de las Naciones Unidas, que forma parte de nuestros esfuerzos colectivos en pro de la recuperación, aprovecha las acciones ya emprendidas por diversos agentes y en varios foros y contribuye a ellas, y se celebra con la intención de facilitar las acciones futuras, servirles de base y darles impulso político. Esta Conferencia también pone de manifiesto la importante función de las Naciones Unidas en los asuntos económicos internacionales.

3. Pese a que los países en desarrollo no causaron la crisis económica y financiera mundial, se ven afectados gravemente por ella. El progreso económico y social logrado en los últimos años, en particular con respecto a los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio, se ve amenazado en los países en desarrollo, sobre todo los menos adelantados. Ante las amenazas que la crisis trae aparejadas, es necesario asegurar y consolidar ese progreso, que en muchos países estuvo sustentado en parte por un periodo de elevado crecimiento económico. En nuestro empeño debemos guiarnos por la necesidad de afrontar los costos humanos de la crisis: el aumento del número, ya inaceptable, de personas pobres y vulnerables, en particular mujeres y niños, que padecen y mueren de hambre, malnutrición y enfermedades prevenibles o curables; el incremento del desempleo; la reducción del acceso a la educación y a los servicios de salud; y las carencias en materia de protección social que existen en muchos países. Las mujeres también se enfrentan a una mayor inseguridad de los ingresos y sobrellevan una carga más pesada en la atención a la familia. Estos costos humanos concretos tienen graves consecuencias para el desarrollo en lo que respecta a la seguridad humana de los afectados. Para lograr una recuperación global equitativa es necesario que todos los países participen plenamente en la preparación de respuestas apropiadas a la crisis.

4. Si bien la crisis financiera y económica ha afectado a todos los países, es importante tener en cuenta que repercute de manera diferente en los países en desarrollo de distintas categorías y les plantea dificultades diversas. La crisis sigue poniendo en peligro el cumplimiento de sus objetivos nacionales de desarrollo, así como de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Nos preocupa en particular el impacto que pueda tener en los países que se encuentran en situaciones especiales, como los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, así como los países de África y los países que salen de situaciones de conflicto. Nos preocupan asimismo los obstáculos particulares para el desarrollo de los países de ingresos medianos y de ingresos bajos con poblaciones vulnerables y pobres. La crisis plantea obstáculos singulares a los esfuerzos de todos estos países por alcanzar los objetivos nacionales de desarrollo. Al conformar nuestra respuesta colectiva a esta crisis debemos tener debidamente en cuenta las necesidades concretas de esas diferentes categorías de países en desarrollo, entre las



que figuran el comercio y el acceso a los mercados; el acceso a financiación suficiente y a financiación en condiciones de favor; el fomento de la capacidad; la prestación de mayor apoyo al desarrollo sostenible; la prestación de asistencia financiera y técnica; la sostenibilidad de la deuda; medidas de facilitación del comercio; el desarrollo de la infraestructura; la paz y la seguridad; los Objetivos de Desarrollo del Milenio; y los compromisos internacionales en materia de desarrollo contraídos anteriormente.

5. La paz, la estabilidad y la prosperidad son indivisibles. En la economía globalizada actual, todas las naciones se encuentran más estrechamente vinculadas que nunca. El alcance global de la crisis exige que se adopten con rapidez medidas decisivas y coordinadas para abordar sus causas, mitigar sus efectos y fortalecer o establecer los mecanismos necesarios para ayudar a prevenir que se produzcan crisis similares en el futuro.

6. Esta Conferencia representa un hito en las actividades concertadas que vienen realizando todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas para hacer frente a la crisis y a sus efectos en el desarrollo. En esta ocasión, hemos establecido un consenso global sobre la respuesta a la crisis y hemos dado prioridad a determinadas acciones y definido una función más precisa para las Naciones Unidas. Actuamos así en interés de todas las naciones, con el propósito de lograr un desarrollo económico sostenible más incluyente, equitativo, equilibrado y orientado al desarrollo y ayudar a superar la pobreza y la desigualdad.

### **Situación actual de la economía mundial**

7. Esta crisis está vinculada a múltiples crisis y problemas globales interrelacionados, como el aumento de la inseguridad alimentaria, la volatilidad de los precios de la energía y los productos básicos y el cambio climático, así como la falta de resultados que ha habido, hasta ahora, en las negociaciones comerciales multilaterales y la pérdida de confianza en el sistema económico internacional. El empeoramiento de la situación económica mundial es más marcado de lo que indicaban numerosas estimaciones iniciales, y se prevé que la recuperación sea gradual y desigual. Si bien algunos países siguen experimentando un crecimiento positivo, aunque mucho más lento, la estimación más reciente de las Naciones Unidas indica que el producto mundial bruto disminuirá un 2,6% en 2009, la primera disminución de ese tipo desde la Segunda Guerra Mundial. La crisis amenaza con acarrear consecuencias desastrosas para los seres humanos y para el desarrollo. En todo el mundo millones de personas están perdiendo sus empleos, ingresos, ahorros y viviendas. El Banco Mundial estima que más de 50 millones de personas, en particular mujeres y niños, ya han caído en la pobreza extrema. Según proyecciones de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, la crisis hará que aumente el número de personas hambrientas y mal alimentadas en todo el mundo hasta un nivel histórico de más de mil millones de personas.

### **Efectos de la crisis**

8. En todo el planeta la crisis ha tenido efectos graves y de amplio alcance, pero diferenciados, o los ha agudizado. Desde que comenzó, numerosos Estados han

informado de sus efectos negativos, que varían según el país, la región y el nivel de desarrollo y de gravedad, y que abarcan, entre otros, los siguientes:

- Incremento rápido del desempleo, la pobreza y el hambre
- Desaceleración del crecimiento, contracción económica
- Efectos negativos en las balanzas comerciales y la balanza de pagos
- Disminución de los niveles de inversión extranjera directa
- Fluctuaciones amplias y bruscas de los tipos de cambio
- Aumento de los déficits presupuestarios, caída de las recaudaciones fiscales y reducción del margen fiscal
- Contracción del comercio mundial
- Mayor volatilidad y caída de los precios de los productos básicos
- Disminución de las remesas a los países en desarrollo
- Reducción brusca de los ingresos procedentes del turismo
- Inversión generalizada de las corrientes de capital privado
- Menor acceso a los créditos y a la financiación del comercio
- Menor confianza del público en las instituciones financieras
- Reducción de la capacidad de mantener redes de seguridad social y prestar otros servicios sociales, como los de salud y educación
- Incremento de la mortalidad infantil y materna
- Derrumbe de los mercados inmobiliarios.

### **Causas de la crisis**

9. Los factores causantes de la crisis financiera y económica son complejos y presentan múltiples facetas. Reconocemos que muchas de las principales causas de la crisis están vinculadas a los puntos débiles y desequilibrios sistémicos que contribuyeron al funcionamiento inadecuado de la economía mundial. Entre los importantes factores subyacentes a la situación actual se cuentan las políticas macroeconómicas incoherentes y poco coordinadas y las reformas estructurales inadecuadas, que produjeron resultados macroeconómicos globales insostenibles. Estos factores se exacerbaban con los grandes fallos en la reglamentación y supervisión financieras y la vigilancia del sector financiero, así como con las deficiencias de los mecanismos de vigilancia y alerta temprana. Esos fallos de los regímenes regulatorios, agravados por una excesiva confianza en la autorregulación del mercado, una ausencia general de transparencia e integridad financiera y un comportamiento irresponsable, permitieron que se asumieran riesgos excesivos y ocasionaron el encarecimiento insostenible de los activos, un apalancamiento financiero irresponsable y altos niveles de consumo alimentados por grandes facilidades de crédito y la inflación de los precios de los activos. Las autoridades reguladoras, los responsables de formular políticas y las instituciones del sector financiero no advirtieron la envergadura de los riesgos del sistema financiero ni se ocuparon de hacer frente al alcance del creciente aumento de la vulnerabilidad

económica y sus vínculos transfronterizos. El hecho de que no se hiciera suficiente hincapié en el desarrollo humano equitativo ha contribuido a crear desigualdades notables entre los países y los pueblos. Otras debilidades de carácter sistémico también contribuyeron al desarrollo de la crisis, que ha demostrado la necesidad de una intervención más efectiva de los gobiernos para lograr un equilibrio apropiado entre el interés del mercado y el interés público.

## **Respuesta a la crisis**

10. La crisis nos afecta a todos. Aunque cada país es el principal responsable de su propio desarrollo económico y social, seguiremos colaborando de manera solidaria para dar una respuesta mundial enérgica, coordinada y amplia a la crisis de acuerdo con la capacidad y responsabilidad de cada uno de nosotros. Los países desarrollados y los mercados emergentes han tomado la iniciativa en la tarea de reactivar el crecimiento mundial. Estabilizar los mercados financieros y restablecer la confianza en ellos y contrarrestar la caída de la demanda y la recesión han sido una prioridad inmediata. Ya se han adoptado importantes medidas para mantener la estabilidad macroeconómica y reforzar el sistema financiero internacional. Al mismo tiempo, se necesitan medidas enérgicas y urgentes para contrarrestar el efecto de la crisis en las poblaciones más vulnerables y ayudar a instaurar un crecimiento vigoroso y a recuperar el terreno perdido en el avance de esas poblaciones hacia los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Así pues, habrá que poner a disposición de los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados, una proporción suficiente de recursos adicionales, tanto de liquidez a corto plazo como de financiación para el desarrollo a largo plazo. Aunque esta crisis sigue teniendo profundas repercusiones en los pueblos del mundo, representa, a nuestro juicio, una importante oportunidad de efectuar cambios significativos. En adelante, nuestra respuesta debe centrarse en la creación de empleo, el aumento de la prosperidad, el mejoramiento del acceso a la salud y a la educación, la corrección de los desequilibrios, la formulación y utilización de vías de desarrollo sostenibles desde los puntos de vista ecológico y social, y la adopción de una clara perspectiva de género. Nuestra respuesta también debe reforzar las bases de una globalización justa, inclusiva y sostenible, apoyada en un multilateralismo renovado. Confiamos en que saldremos de esta crisis más fuertes, más vigorosos y más unidos.

## **Necesidad de adoptar medidas decisivas e inmediatas**

11. Nos comprometemos a colaborar de manera solidaria para dar una respuesta mundial coordinada y amplia a la crisis y a adoptar medidas encaminadas, entre otras cosas, a:

- Restablecer la confianza, reactivar el crecimiento económico y crear empleo pleno y productivo y trabajo decente para todos
- Salvaguardar los logros económicos, sociales y de desarrollo
- Prestar apoyo suficiente a los países en desarrollo para que puedan afrontar los efectos humanos y sociales de la crisis a fin de preservar y consolidar los logros económicos y de desarrollo que tanto les ha costado conseguir,

incluidos los progresos alcanzados en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio

- Asegurar la sostenibilidad de la deuda de los países en desarrollo a largo plazo
- Tratar de proporcionar a los países en desarrollo suficientes recursos para el desarrollo sin imponer condiciones injustificadas
- Reconstruir la confianza en el sector financiero y restablecer el crédito
- Promover y revitalizar un comercio y una inversión abiertos y rechazar el proteccionismo
- Fomentar una recuperación inclusiva, ecológica y sostenible y seguir prestando apoyo a los esfuerzos que despliegan los países en desarrollo para lograr el desarrollo sostenible
- Reforzar la función del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en la respuesta a la crisis económica y sus efectos en el desarrollo
- Reformar y reforzar el sistema y la estructura financieros y económicos internacionales, según corresponda, para adaptarlos a los desafíos actuales
- Promover la buena gobernanza a todos los niveles, incluso en las instituciones financieras y los mercados financieros internacionales
- Afrontar los efectos humanos y sociales de la crisis.

## **Líneas de acción**

### **Lograr que el estímulo nos beneficie a todos**

12. Ya se ha dado una serie de respuestas nacionales, regionales e internacionales para intentar combatir los efectos inmediatos de la crisis. Sin dejar de reconocer esas iniciativas, alentamos a los países a aumentar la cooperación y coordinación en sus medidas fiscales y económicas. Apoyar el desarrollo es una parte esencial e integral de la solución de la crisis mundial que puede realizarse, entre otros medios, adoptando medidas encaminadas a fomentar el crecimiento económico sostenido, la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible. Alentamos a los países a que, al aplicar medidas de estímulo internas, eviten toda forma de proteccionismo o posible efecto perjudicial para terceros países, en particular países en desarrollo.

13. Alentamos a los países que estén en condiciones de hacerlo a aprovechar los márgenes de estímulo fiscal de que dispongan, sin dejar de asegurar la sostenibilidad fiscal a largo plazo. También alentamos a que cada país adapte su respuesta a las circunstancias concretas en que se encuentre y aproveche sus posibilidades de movilización de recursos internos.

14. Aunque varias economías desarrolladas y economías de mercado emergentes han aplicado planes de estímulo, la mayoría de los países en desarrollo del mundo carece de margen fiscal para aplicar medidas anticíclicas a fin de combatir los efectos de la crisis e impulsar la recuperación. En muchos de ellos también escasean las divisas. Para responder adecuadamente a la crisis, los países en desarrollo necesitarán un porcentaje mayor de recursos adicionales, tanto de liquidez a corto plazo como de financiación para el desarrollo a largo plazo. Hacemos un llamamiento para que se examinen los mecanismos establecidos con el fin de

asegurar que se proporcionen recursos suficientes a los países en desarrollo, especialmente a los países menos adelantados. Subrayamos que los países en desarrollo no deberían tener que soportar indebidamente la carga financiera derivada de la crisis y sus efectos.

15. Los países en desarrollo que experimentan una grave escasez de reservas de divisas a raíz de las repercusiones de la crisis, que afecta negativamente a la situación de su balanza de pagos, no deberían verse privados de ejercer su derecho a aplicar legítimas medidas comerciales correctivas especiales, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Organización Mundial del Comercio (OMC), y, en última instancia, imponer restricciones temporales al capital y tratar de negociar acuerdos de congelación temporal de la deuda entre deudores y acreedores para ayudar a mitigar los efectos perjudiciales de la crisis y estabilizar la situación macroeconómica.

16. Reconocemos la cumbre del Grupo de los 20 celebrada en Londres el 2 de abril de 2009 y el compromiso contraído en ella de poner en marcha un programa de 1,1 billones de dólares de los Estados Unidos, adicionales para revitalizar la economía mundial. Una parte importante de esos fondos se pondrá a disposición de los mercados emergentes y los países en desarrollo. Un porcentaje limitado de esos recursos (50.000 millones de dólares de los EE.UU.) quedó designado expresamente para los países de bajos ingresos. Exhortamos al Grupo de los 20 a seguir estudiando las posibilidades de responder a las necesidades financieras de los países en desarrollo, especialmente los países de bajos ingresos. También exhortamos a todos los países del Grupo de los 20 a cumplir sus compromisos y vigilar su concreción. Reconociendo las decisiones adoptadas en la cumbre del Grupo, estamos resueltos a reforzar la función de las Naciones Unidas y sus Estados Miembros en los asuntos económicos y financieros, incluida su función de coordinación.

17. Los países deben tener la flexibilidad necesaria para aplicar medidas anticíclicas y dar respuestas a la crisis que sean específicas y estén adaptadas. Pedimos que se racionalice la imposición de condiciones para que éstas sean oportunas y específicas, estén adaptadas y permitan ayudar a los países en desarrollo a afrontar sus dificultades financieras, económicas y de desarrollo. En ese contexto, observamos con agrado el reciente mejoramiento del marco de crédito del Fondo Monetario Internacional (FMI), consistente, entre otras cosas, en la modernización de las condiciones y la creación de instrumentos más flexibles, como una línea de crédito flexible. Los programas nuevos y en curso no deberían imponer condiciones procíclicas injustificadas. Exhortamos a los bancos multilaterales de desarrollo a que procedan a prestar una asistencia flexible, en condiciones de favor, de desembolso rápido, concentrada en las primeras etapas y concebida para ayudar de forma sustancial y rápida a los países en desarrollo que sufren déficits de financiación. Al prestar esa asistencia, los bancos multilaterales de desarrollo deberán asegurarse de que se apliquen salvaguardias convenidas para asegurar su estabilidad financiera.

18. A raíz de la dependencia cada vez mayor entre las economías nacionales en el actual proceso de globalización y la aparición de regímenes basados en normas para las relaciones económicas internacionales, el margen de la política económica nacional, es decir, el alcance de las políticas internas, especialmente en los ámbitos del comercio, la inversión y el desarrollo internacional, se suele ver enmarcado por

disciplinas y compromisos internacionales y consideraciones relativas al mercado mundial. Reconocemos que esos regímenes, disciplinas, compromisos y consideraciones han planteado dificultades a muchos países en desarrollo a la hora de formular respuestas nacionales a la crisis económica y financiera. También reconocemos que muchos países en desarrollo han reclamado oportunidades de disponer de una mayor flexibilidad normativa dentro del margen de esas limitaciones como componente necesario de la recuperación de la crisis y para afrontar problemas nacionales concretos, que incluyen, entre otros, los efectos humanos y sociales de la crisis, la salvaguardia de los progresos realizados hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la utilización efectiva de los servicios de crédito y de liquidez, la regulación de los mercados financieros, los instrumentos, las instituciones y las corrientes de capital locales, y medidas comerciales correctivas especiales limitadas. Queda a criterio de cada gobierno evaluar el saldo de los beneficios de aceptar normas y compromisos internacionales y las limitaciones que supone la reducción del margen normativo.

19. Reconocemos que la buena gobernanza sigue siendo importante, al igual que la propiedad nacional de las políticas y las estrategias. Nos comprometemos a promover instituciones económicas y financieras efectivas y eficientes a todos los niveles, pues son determinantes clave para el crecimiento económico y el desarrollo a largo plazo. También nos comprometemos a agilizar nuestra recuperación colectiva de la crisis mediante una mayor transparencia, la erradicación de la corrupción y el refuerzo de la gobernanza. A ese respecto, instamos a todos los Estados que aún no lo hayan hecho a considerar la posibilidad de ratificar la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción<sup>2</sup> o a adherirse a ella, y exhortamos a todos los Estados partes a aplicarla enérgicamente.

20. La crisis tiene efectos diferentes según las regiones, subregiones y países de que se trate. La heterogeneidad de esos efectos ha añadido complejidad a nuestro objetivo común de erradicar la pobreza, reducir la desigualdad y promover el desarrollo humano. Habida cuenta de la sensibilidad de las instituciones regionales y subregionales frente a las necesidades concretas de sus integrantes, señalamos la utilidad de las actividades de cooperación regional y subregional para responder a los desafíos de la crisis económica mundial y alentamos a aumentar la cooperación regional y subregional, incluso por conducto de bancos regionales y subregionales de desarrollo, disposiciones comerciales y de divisas de reserva y otras iniciativas regionales, como contribuciones a la respuesta multilateral a la crisis actual y al aumento de la capacidad de recuperación de posibles crisis futuras.

### **Contener los efectos de la crisis y mejorar la futura capacidad mundial de recuperación**

21. Esta crisis no afecta únicamente a los sectores económico y financiero. Reconocemos sus efectos humanos y sociales y los retos inherentes a ellos. Las medidas que se tomen para mitigar esos efectos a corto plazo deberán tener en cuenta los objetivos de largo plazo, especialmente los relacionados con la erradicación de la pobreza; el desarrollo sostenible, incluida la protección del medio ambiente y el uso de energía limpia y renovable; la seguridad alimentaria; la igualdad entre los géneros; la salud; la educación; y el crecimiento económico sostenido, incluidos el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. El

---

<sup>2</sup> Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 2349, núm. 42146.

fortalecimiento de los sistemas de seguridad social existentes, el establecimiento de sistemas nuevos en los casos necesarios y la protección del gasto social son importantes para impulsar un desarrollo centrado en las personas y afrontar los efectos humanos y sociales de la crisis. Reafirmamos nuestro compromiso de cumplir de forma oportuna los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, entre ellos los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

22. Con una cooperación más estrecha y una sólida alianza entre el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, los bancos regionales de desarrollo y el Banco Mundial, y con la ampliación de la labor de todos ellos, se puede atender eficazmente las necesidades de los más afectados y asegurar que se tenga en cuenta su situación. Pedimos que se movilicen recursos adicionales para la protección social, la seguridad alimentaria y el desarrollo humano utilizando todas las fuentes de financiación social, incluidas las contribuciones bilaterales voluntarias, a fin de sentar unas bases más sólidas para la recuperación económica y social rápida y sostenida en los países en desarrollo, en particular en los menos adelantados. Esos recursos adicionales deben canalizarse a través de instituciones ya existentes, como el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, el fondo y marco para los países vulnerables propuesto por el Banco Mundial, y los bancos multilaterales de desarrollo, cuando proceda. Estos recursos, incluidos los del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, deberían aportarse de una forma previsible. Además, subrayamos la importancia que tiene el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, debido a su amplia presencia sobre el terreno, para apoyar las actividades a nivel nacional con el fin de mitigar los efectos de la crisis en los países en desarrollo.

23. Nos comprometemos a reforzar la capacidad de las Naciones Unidas de cumplir su mandato relativo al desarrollo. Los fondos, programas y organismos de las Naciones Unidas, de conformidad con sus respectivos mandatos, tienen una función importante que desempeñar en el fomento del desarrollo y la protección de los logros ya alcanzados, de conformidad con las estrategias y prioridades nacionales, incluidos los progresos en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, entre ellos los Objetivos de Desarrollo del Milenio, que están amenazados por la crisis económica actual. Las Naciones Unidas deberán convertir la situación económica actual en una oportunidad para redoblar sus esfuerzos por mejorar la eficiencia y eficacia de sus programas de desarrollo de manera que se refuerce la coherencia en todo el sistema. Reconocemos el papel singular que desempeña la Organización como foro inclusivo para promover una mejor comprensión de los efectos sociales y económicos de la crisis e idear respuestas apropiadas.

24. Reconocemos que la actual crisis económica podría generar una mayor necesidad de recursos para la asistencia humanitaria en los países en desarrollo. Subrayamos que es necesario adoptar medidas a fin de asegurar que se destinen recursos suficientes a la cooperación internacional para la prestación de asistencia humanitaria.

25. La crisis ha tenido efectos muy graves sobre el comercio internacional en la mayoría de los países, en especial los que están en desarrollo. Para muchos de estos últimos, esos efectos incluyen una disminución de sus exportaciones y la pérdida de ingresos derivados de la exportación, un menor acceso a la financiación del comercio, una reducción de las inversiones orientadas a las exportaciones y en

infraestructuras, menores ingresos fiscales, y problemas relacionados con la balanza de pagos. Nos comprometemos a resistir a toda tendencia proteccionista y a rectificar las medidas proteccionistas ya adoptadas. Al mismo tiempo, reconocemos el derecho de los países a utilizar plenamente su flexibilidad de forma coherente con los compromisos y obligaciones contraídos en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC). Es importante que contribuyamos a los esfuerzos de la OMC y otros órganos competentes por vigilar las medidas proteccionistas e informar sobre ellas, incluso sobre los efectos que tienen en los países en desarrollo.

26. En nuestros esfuerzos por superar esta crisis también debemos aprovechar al máximo el potencial del comercio como motor del crecimiento económico sostenido y el desarrollo. A este respecto, reafirmamos nuestro compromiso de lograr un sistema multilateral de comercio universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo. Reafirmamos que el comercio internacional es un motor del desarrollo y el crecimiento económico sostenido. Por lo tanto, reiteramos nuestro llamamiento a que se llegue a una conclusión rápida, ambiciosa, exitosa y equilibrada de la Ronda de Doha que facilite el acceso a los mercados, genere mayores corrientes comerciales y otorgue prioridad a las necesidades de los países en desarrollo. Acogemos con beneplácito los compromisos de garantizar a los países menos adelantados el acceso a los mercados libre de derechos y de contingentes, como se acordó en la Declaración Ministerial de Hong Kong de la OMC<sup>3</sup>, hacer operacionalmente efectivo el principio del trato especial y diferenciado a los países en desarrollo; eliminar al mismo tiempo todas las formas de subvenciones a la exportación; someter a disciplinas todas las medidas de exportación con efectos equivalentes; reducir sustancialmente las medidas de ayuda interna que distorsionen el comercio, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha y la Declaración Ministerial de Hong Kong de la OMC; y cumplir las promesas de ayuda para el comercio ya hechas. También reafirmamos que es necesario avanzar en la aplicación del programa de trabajo de la OMC sobre las economías pequeñas, como se estipula en la Declaración Ministerial de Doha<sup>4</sup>.

27. Los trabajadores migrantes se cuentan entre las personas más vulnerables a los efectos de la crisis actual. Las remesas, que son recursos financieros privados importantes para los hogares de los países de origen de los migrantes, han resultado seriamente perjudicadas por el aumento del desempleo y la reducción de los ingresos de estos trabajadores, particularmente en las economías avanzadas. Hemos de oponernos al trato injusto y discriminatorio de los trabajadores migrantes y a la imposición de restricciones poco razonables a la migración laboral con el fin de ampliar al máximo los beneficios de la migración internacional, cumpliendo al mismo tiempo la legislación nacional pertinente y los instrumentos internacionales aplicables. Reconocemos la importante contribución que hacen los trabajadores migrantes tanto a los países de origen como a los de destino. Nos comprometemos a hacer posible que la migración laboral sirva para atender las necesidades del mercado laboral.

28. Para responder de forma eficaz a la actual crisis económica hace falta cumplir sin demoras los compromisos de ayuda que han sido contraídos. Hay una urgente necesidad de que todos los donantes mantengan y cumplan sus compromisos y los

---

<sup>3</sup> Organización Mundial del Comercio, documento WT/MIN(05)/DBC. Puede consultarse en <http://docsonline.wto.org>.

<sup>4</sup> A/C.2/56/7.



objetivos acordados en lo que respecta a la asistencia oficial bilateral y multilateral para el desarrollo, entre otras cosas los que se establecen en la Declaración del Milenio<sup>5</sup>, el Consenso de Monterrey<sup>6</sup> y el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005<sup>7</sup>, así como en la cumbre del Grupo de los Ocho celebrada en Gleneagles, la Declaración de Doha<sup>8</sup> y la cumbre de Londres del Grupo de los 20. Subrayamos que es crucial cumplir todos los compromisos relacionados con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, entre ellos el compromiso asumido por muchos países desarrollados de destinar el 0,7% de su producto nacional bruto (PNB) a la asistencia oficial para el desarrollo de los países en desarrollo para 2015 y al menos el 0,5% para 2010, así como los objetivos de dedicar entre el 0,15% y el 0,20% de su PNB a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados. Reconocemos que muchos países desarrollados se han fijado un calendario con miras a alcanzar al menos el 0,5% para 2010. Alentamos a otros donantes a que determinen calendarios nacionales, antes de fines de 2010, para aumentar los niveles de ayuda dentro de sus respectivos procesos de asignación presupuestaria con miras a lograr los objetivos de asistencia oficial para el desarrollo establecidos. El pleno cumplimiento de estos compromisos supondrá un aumento sustancial de los recursos disponibles para llevar adelante el programa de desarrollo internacional y ayudar a los países en desarrollo a responder con más eficacia a la crisis y mitigar sus efectos con arreglo a sus estrategias nacionales. Los donantes deberían examinar y, si resulta apropiado, aumentar o reorientar su asistencia a los países en desarrollo para ayudarlos a lograr ese objetivo.

29. Insistimos en la importancia de que todos los agentes del desarrollo sigan tratando de aplicar reformas económicas y de gestión y otras medidas para mejorar la eficacia de la ayuda partiendo de los principios fundamentales de apropiación, alineación, armonización y gestión orientada a los resultados.

30. Además, alentamos a los países en desarrollo que estén en condiciones de hacerlo a que sigan tomando medidas concretas para aumentar y hacer más eficaces sus iniciativas de cooperación Sur-Sur, de conformidad con los principios de la eficacia de la ayuda. Reiteramos nuestro apoyo a la cooperación Sur-Sur, así como a la cooperación triangular, que aportan recursos adicionales muy necesarios para la ejecución de los programas de desarrollo.

31. La introducción de nuevas formas voluntarias e innovadoras de financiación puede contribuir a solucionar nuestros problemas mundiales. Alentamos a que se aumente la financiación para el desarrollo derivada de las fuentes ya existentes y a que se establezcan, según proceda, nuevas iniciativas voluntarias e innovadoras de financiación para proporcionar fuentes estables adicionales de financiación para el desarrollo, que deberían complementar, no sustituir, las fuentes tradicionales de financiación y utilizarse de conformidad con las prioridades de los países en desarrollo y no suponer una carga indebida para ellos. Reiteramos nuestra petición al Secretario General de que en el sexagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General presente un informe sobre la marcha de los trabajos en el que se tengan en cuenta todas las iniciativas existentes.

<sup>5</sup> Véase la resolución 55/2.

<sup>6</sup> *Informe de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, Monterrey (México)*, 18 a 22 de marzo de 2002 (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta: S.02.II.A.7), cap. I, resolución 1, anexo.

<sup>7</sup> Véase la resolución 60/1.

<sup>8</sup> Véase la resolución 63/239, anexo.

32. La crisis no debería retrasar la necesaria respuesta mundial al cambio climático y la degradación del medio ambiente, teniendo en cuenta el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas y las capacidades respectivas. Reconocemos que la respuesta a la crisis representa una oportunidad de promover iniciativas para lograr una “economía verde”. A este respecto, alentamos a los países que estén en condiciones de hacerlo a que utilicen los planes de estímulo nacionales para contribuir al desarrollo sostenible, el crecimiento sostenible a largo plazo, la promoción del empleo pleno y productivo y del trabajo decente para todos y la erradicación de la pobreza. Es importante que las iniciativas y propuestas ecológicas mundiales sean inclusivas y tengan en cuenta los problemas y oportunidades relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, entre ellos la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos, la transferencia de financiación y tecnología a los países en desarrollo y la ordenación sostenible de los bosques. También alentamos a que el sector privado participe en estas iniciativas a nivel nacional, de conformidad con las estrategias y prioridades nacionales en materia de desarrollo. Esperamos que concluya con éxito el 15º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que ha de celebrarse en Copenhague en diciembre de 2009 y es uno de los elementos de nuestros esfuerzos globales por lograr una recuperación de la crisis basada en principios ecológicos.

33. Esta crisis cada vez más grave amenaza con aumentar la deuda y, por tanto, supone también una amenaza para la sostenibilidad de la deuda de los países en desarrollo. Esta creciente presión limita la capacidad de dichos países de adoptar las medidas fiscales apropiadas para mitigar los efectos de la crisis o financiar el desarrollo. Afirmamos que deben adoptarse las medidas apropiadas para mitigar los efectos negativos de la crisis sobre el endeudamiento de los países en desarrollo y evitar que se produzca una nueva crisis de la deuda. A este respecto, apoyamos el pleno aprovechamiento de la flexibilidad existente dentro del marco de sostenibilidad de la deuda.

34. Exhortamos a los Estados a que redoblen sus esfuerzos por cumplir sus compromisos relativos al alivio de la deuda y subrayamos la responsabilidad que atañe a todos los deudores y acreedores en lo que respecta a la sostenibilidad de la deuda, así como la importancia del trato equivalente de todos los acreedores. Asimismo, los donantes y las instituciones financieras multilaterales deberían considerar cada vez más seriamente la posibilidad de hacer de las subvenciones y los préstamos en condiciones de favor como las modalidades preferidas de sus instrumentos de apoyo financiero para asegurar la sostenibilidad de la deuda. También estudiaremos enfoques perfeccionados de la reestructuración de la deuda soberana basados en los marcos y principios vigentes, con amplia participación de los acreedores y los deudores y una distribución comparable de la carga entre los acreedores. Estudiaremos además la necesidad y viabilidad de contar con un marco más estructurado para la cooperación internacional en este ámbito.

35. Reconocemos que el aumento de la liquidez a nivel mundial resulta útil para superar la crisis financiera. Por lo tanto, apoyamos enérgicamente la nueva asignación general de derechos especiales de giro por valor de 250.000 millones de dólares y pedimos que ésta se haga efectiva sin demoras. También pedimos que se ratifique urgentemente la cuarta enmienda del Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional, aprobada por la Junta de Gobernadores del Fondo en septiembre de 1997, para poder hacer una asignación extraordinaria de derechos

especiales de giro. Reconocemos la necesidad de seguir examinando la asignación de derechos especiales de giro para fines de desarrollo. Asimismo reconocemos el potencial de los derechos especiales de giro ampliados para ayudar a aumentar la liquidez mundial en respuesta a los déficit financieros urgentes provocados por esta crisis y a impedir que ocurran crisis en el futuro. Se debería seguir estudiando este potencial.

36. La crisis ha llevado a algunos Estados a intensificar sus llamamientos para que se reforme el sistema mundial de reservas y se corrijan sus deficiencias. Reconocemos los llamamientos hechos por numerosos Estados para que se siga estudiando si sería viable o aconsejable introducir un sistema de reservas más eficiente, incluida la posible función de los derechos especiales de giro en cualquier sistema de este tipo y las funciones complementarias que podrían tener diversos mecanismos regionales. También reconocemos la importancia de lograr un consenso en lo que respecta a los parámetros de este tipo de estudio y su aplicación. Reconocemos que existen iniciativas regionales y subregionales, nuevas y antiguas, de cooperación en el ámbito económico y financiero para afrontar, entre otras cosas, los problemas de sus miembros relacionados con la falta de liquidez y con los desequilibrios de la balanza de pagos a corto plazo.

#### **Mejora de la reglamentación y la supervisión**

37. La crisis actual ha puesto de manifiesto muchas deficiencias en la reglamentación y la supervisión financieras nacionales e internacionales. Reconocemos la necesidad fundamental de ampliar el alcance de la reglamentación y la supervisión y aumentar su eficacia, en lo que respecta a los principales centros, instrumentos y agentes financieros, incluidas las instituciones financieras, los organismos de calificación crediticia y los fondos de inversión de alto riesgo. También es necesaria una reglamentación más estricta y más coordinada de los incentivos, los instrumentos financieros derivados y el comercio de contratos normalizados. Rechazamos la imposición de requisitos reglamentarios innecesariamente onerosos y pedimos una reglamentación eficaz, creíble y aplicable a todos los niveles a fin de asegurar la transparencia y la supervisión necesarias del sistema financiero. Todas las instituciones pertinentes deben estar sometidas a una vigilancia y una reglamentación adecuadas y proporcionadas. Hacemos hincapié en que cada país debe regular de manera adecuada sus mercados, instituciones e instrumentos financieros, de conformidad con sus prioridades de desarrollo y sus circunstancias, así como con sus compromisos y obligaciones internacionales. Recalamos la importancia del compromiso político y del fomento de la capacidad para garantizar la plena aplicación de las medidas adoptadas.

38. Ponemos de relieve la necesidad de garantizar que todas las jurisdicciones fiscales y centros financieros cumplan normas de transparencia y reglamentación. Reiteramos la necesidad de impulsar en mayor medida la cooperación internacional en cuestiones tributarias, en particular en el seno de las Naciones Unidas, entre otros medios fomentándolos acuerdos sobre doble tributación. Debería haber marcos de cooperación de carácter inclusivo que garantizaran la participación y el trato en condiciones de igualdad de todas las jurisdicciones. Pedimos la aplicación sistemática y sin discriminación de requisitos de transparencia y de normas internacionales para el intercambio de información.

39. Las corrientes financieras ilícitas, cuyo monto se estima en varias veces la asistencia oficial para el desarrollo a nivel mundial, tienen efectos negativos en la financiación para el desarrollo. Entre las medidas destinadas a mejorar la reglamentación y la supervisión y transparencia del sistema financiero estructurado y no estructurado deberían figurar algunas encaminadas a controlar las corrientes financieras ilícitas en todos los países. Un aumento de la transparencia del sistema financiero mundial tendrá también un efecto disuasorio respecto de las corrientes financieras ilícitas, en particular hacia los centros financieros internacionales, y hará aumentar la capacidad para detectar actividades ilícitas.

40. La crisis actual resultó agravada por el hecho de que al principio no se supo calibrar el alcance total de los riesgos que se acumulaban en los mercados financieros y su potencial para desestabilizar el sistema financiero internacional y la economía mundial. Reconocemos la necesidad de que el FMI vigile con imparcialidad y eficacia los principales centros financieros, las corrientes internacionales de capital y los mercados financieros. En este contexto, acogemos con beneplácito que las instituciones internacionales pertinentes hayan mejorado los sistemas de alerta temprana a fin de detectar a tiempo los riesgos macroeconómicos y financieros y determinar las medidas necesarias para hacerles frente.

41. La crisis actual ha revelado cuán integradas están nuestras economías, la indivisibilidad de nuestro bienestar colectivo y la insostenibilidad de centrarse de forma prioritaria en los beneficios a corto plazo. Reafirmamos los principios del desarrollo sostenible y subrayamos la necesidad de alcanzar un consenso mundial sobre los valores y los principios fundamentales que promoverán el desarrollo económico sostenible, justo y equitativo. Creemos que la responsabilidad social y ambiental de las empresas es un componente destacado de ese consenso. A este respecto, reconocemos la importancia de los 10 principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

#### **Reforma de la estructura y el sistema financieros y económicos internacionales**

42. La crisis ha dado un nuevo impulso al debate internacional en curso sobre la reforma de la estructura y el sistema financieros internacionales, en particular las cuestiones relacionadas con el mandato, el alcance, la gobernanza, la capacidad de respuesta y la orientación hacia el desarrollo, según corresponda. Existe consenso sobre la necesidad de continuar la reforma y la modernización de las instituciones financieras internacionales a fin de que estén mejor preparadas para responder a las actuales dificultades financieras y económicas y a las necesidades de los Estados Miembros, y de que estén mejor dotadas para reforzar las funciones existentes de supervisión, vigilancia, asistencia técnica y coordinación de modo que contribuyan a impedir que vuelvan a producirse crisis similares en el futuro, de conformidad con sus respectivos mandatos.

43. Destacamos la necesidad urgente de seguir reformando la gobernanza de las instituciones de Bretton Woods, sobre la base de la representación justa y equitativa de los países en desarrollo, a fin de aumentar la credibilidad y la rendición de cuentas de dichas instituciones. Esas reformas deben tener en cuenta las circunstancias actuales y han de dar más relieve a la perspectiva, la voz y la participación de los mercados emergentes dinámicos y los países en desarrollo, incluidos los más pobres.

44. Pedimos que concluya cuanto antes el proceso de reforma de la gobernanza del Banco Mundial y que se ultime una guía acelerada para emprender nuevas reformas relativas a la voz y la participación de los países en desarrollo, a fin de alcanzar un acuerdo antes del fin de abril de 2010, sobre la base de un enfoque en que se tenga presente su mandato en materia de desarrollo y en el cual participen todos los accionistas en un proceso transparente, consultivo y que dé cabida a todos. Además, pedimos que se celebren consultas inclusivas sobre nuevas reformas destinadas a aumentar la capacidad de respuesta y de adaptación del Banco Mundial.

45. Es fundamental que, tras la reforma, el Banco Mundial cuente con la capacidad técnica, los servicios de crédito y los recursos financieros necesarios para contribuir y complementar la labor que llevan a cabo los países en desarrollo a fin de colmar sus necesidades generales de desarrollo.

46. Reconocemos la importancia de que se fortalezcan los bancos regionales de desarrollo, teniendo en cuenta los intereses de todos sus países miembros. También es importante que ofrezcan asistencia a mediano y largo plazo para atender las necesidades de desarrollo de sus clientes. Apoyamos las medidas para fomentar la capacidad financiera y de préstamo de los bancos regionales de desarrollo. Además, reconocemos la importancia de otras iniciativas y mecanismos regionales, interregionales y subregionales destinados a promover el desarrollo, la cooperación y la solidaridad entre sus miembros.

47. Reconocemos que es fundamental emprender, como cuestión prioritaria, una reforma general y acelerada del FMI. Esperamos con interés este progreso acelerado a fin de aumentar su credibilidad y su rendición de cuentas. Reconocemos el acuerdo para acelerar la aplicación del conjunto de reformas del régimen de cuotas y representación del FMI acordado en abril de 2008. Apoyamos firmemente la ultimación de la próxima revisión de las cuotas, que, según las previsiones basadas en las tendencias actuales, dará como resultado un aumento de las cuotas de las economías dinámicas, en especial las cuotas de los mercados emergentes y los países en desarrollo en su conjunto, y concluirá a más tardar en enero de 2011, lo cual comportará un aumento de la legitimidad y la eficacia del Fondo.

48. Reafirmamos la necesidad de atender la preocupación, muchas veces expresada, acerca de la medida en que los países en desarrollo están representados en los principales órganos normativos. Por tanto, acogemos con beneplácito, por considerarlo un paso en la dirección adecuada, el aumento del número de miembros del Foro sobre Estabilidad Financiera y el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea y alentamos a los principales órganos normativos a que sigan examinando su composición prontamente y aumenten al mismo tiempo su eficacia, a fin de ampliar la representación de los países en desarrollo según corresponda.

49. Estamos de acuerdo en que los jefes y los directivos superiores de las instituciones financieras internacionales, en particular las instituciones de Bretton Woods, deben ser nombrados mediante procesos de selección abiertos, transparentes y basados en los méritos, teniendo debidamente en cuenta la igualdad entre los géneros y la representación geográfica y regional.

50. Las Naciones Unidas y las instituciones financieras internacionales tienen mandatos complementarios que hacen fundamental la coordinación de las medidas que adopten. Por tanto, alentamos la cooperación, la coordinación, la coherencia y los intercambios constantes y crecientes entre las Naciones Unidas y las

instituciones financieras internacionales. A este respecto, creemos que esta Conferencia constituye un paso importante para asegurar una mayor cooperación.

### **El camino a seguir**

51. Nos hemos reunido para lograr un mayor entendimiento colectivo de los efectos de la crisis y para contribuir a formular una respuesta mundial, de forma inclusiva, con medidas a nivel nacional, regional e internacional.

52. Nos esforzaremos por combinar las respuestas a corto plazo destinadas a afrontar los efectos inmediatos de la crisis financiera y económica, especialmente en los países más vulnerables, con respuestas a mediano y largo plazo que abarquen necesariamente medidas en pro del desarrollo y un examen del sistema económico mundial. En este contexto, proponemos las siguientes medidas:

a) Fortalecer la capacidad, la eficacia y la eficiencia de las Naciones Unidas; aumentar la coherencia y la coordinación de las políticas y las medidas entre las Naciones Unidas, las instituciones financieras internacionales y las organizaciones regionales competentes;

b) Seguir desarrollando la respuesta general del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a la crisis en apoyo de las estrategias nacionales de desarrollo, mediante un enfoque coordinado de los fondos y programas de las Naciones Unidas, los organismos especializados y las instituciones financieras internacionales a nivel de los países. La respuesta debe seguir estando dirigida por los países donde se ejecutan programas y, en este contexto, intentar paliar la vulnerabilidad causada o agravada por la crisis y fortalecer en mayor medida la implicación nacional. Debe basarse en las medidas que ya han sido adoptadas por el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, en particular a nivel de los países. Instamos a la comunidad internacional a que asegure un apoyo suficiente a la respuesta del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo frente a la crisis;

c) Estudiar formas de fortalecer la cooperación internacional en el ámbito de la migración internacional y el desarrollo, a fin de intentar solucionar los problemas que plantea la actual crisis económica y financiera para la migración y los migrantes, teniendo en cuenta la labor y las actividades conexas de los fondos y programas, las comisiones regionales y los organismos especializados de las Naciones Unidas y de otras organizaciones internacionales, como la Organización Internacional para las Migraciones.

53. Solicitamos a la Asamblea General y al Consejo Económico y Social, así como a los fondos y programas y los organismos especializados de las Naciones Unidas, que aprovechen plenamente su función de promoción a fin de impulsar la recuperación y el desarrollo de los países en desarrollo, especialmente de los más vulnerables de entre ellos.

54. Invitamos a la Asamblea General a que establezca un grupo de trabajo especial de composición abierta de la Asamblea para que haga el seguimiento de las cuestiones que figuran en el presente documento final y presente un informe sobre la marcha de sus trabajos a la Asamblea antes del término del sexagésimo cuarto período de sesiones.

55. Alentamos al Presidente de la Asamblea General a que incorpore la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo como tema principal del debate general del sexagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea.

56. Solicitamos al Consejo Económico y Social que:

a) Estudie la posibilidad de promover y fortalecer una respuesta coordinada del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y los organismos especializados en el seguimiento y la aplicación de este documento final, a fin de impulsar la uniformidad y la coherencia para alcanzar el consenso acerca de las políticas relacionadas con la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo;

b) Formule recomendaciones a la Asamblea General, de conformidad con la Declaración de Doha de 2 de diciembre de 2008, a fin de contar con un proceso intergubernamental inclusivo, reforzado y más eficaz para efectuar el seguimiento de la financiación para el desarrollo;

c) Examine el fortalecimiento de los mecanismos institucionales para promover la cooperación internacional en cuestiones de tributación, en particular el Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación de las Naciones Unidas;

d) Examine la aplicación de los acuerdos entre las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods en colaboración con esas instituciones, centrándose especialmente en la mejora de la colaboración y la cooperación entre las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods, así como en las oportunidades de contribuir a impulsar sus respectivos mandatos;

e) Estudie y formule recomendaciones a la Asamblea General acerca de la posibilidad de establecer un grupo especial de expertos sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo. El grupo de expertos podría aportar un análisis y conocimientos técnicos independientes que contribuyeran a la formulación de medidas en el plano internacional y la adopción de decisiones políticas, así como al fomento del diálogo y los intercambios constructivos entre los encargados de formular políticas, las entidades académicas, las instituciones y la sociedad civil.

57. Solicitamos al Secretario General que informe periódicamente al Consejo Económico y Social acerca de la labor del Equipo de Tareas de Alto Nivel sobre la crisis mundial de la seguridad alimentaria.

58. Invitamos a la Organización Internacional del Trabajo a que presente el “Pacto Mundial para el Empleo”, aprobado en la 98ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, en el período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social que se celebrará en julio de 2009, cuyo objetivo es promover una recuperación de la crisis centrada en el empleo, sobre la base del programa de trabajo decente, y configurar la pauta del desarrollo sostenible.

59. Alentamos a la Unión Interparlamentaria a que siga contribuyendo a elaborar respuestas globales a la crisis.

**Resolución 2\***  
**Credenciales de los representantes ante la Conferencia sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo**

*La Conferencia sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo,*

*Habiendo examinado* el informe de la Comisión de Verificación de Poderes y la recomendación que figura en él,

*Aprueba* el informe de la Comisión de Verificación de Poderes.

---

\* Aprobada en la décima sesión plenaria, celebrada el 30 de junio de 2009; las deliberaciones al respecto se detallan en el capítulo V.



## Capítulo II

### Asistencia y organización de los trabajos

#### A. Fecha y lugar de celebración de la Conferencia

1. La Conferencia sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo se celebró en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, del 24 al 30 de junio de 2009, de conformidad con la resolución 63/277 y la decisión 63/556 de la Asamblea General. La Conferencia celebró 10 sesiones plenarias (primera a décima).

#### B. Asistencia

2. Estuvieron representados en la Conferencia los Estados siguientes y la Comunidad Europea: Afganistán, Albania, Alemania, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Canadá, Chad, Chile, China, Chipre, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Dinamarca, Djibouti, Dominica, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Etiopía, ex República Yugoslava de Macedonia, Federación de Rusia, Fiji, Filipinas, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Ghana, Granada, Grecia, Guatemala, Guinea Ecuatorial, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Islandia, Islas Marshall, Islas Salomón, Israel, Italia, Jamahiriya Árabe Libia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kirguistán, Kuwait, Lesotho, Letonia, Líbano, Liberia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Malawi, Maldivas, Malí, Malta, Marruecos, Mauricio, Mauritania, México, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nauru, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Nueva Zelanda, Omán, Países Bajos, Pakistán, Palau, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, República Centroafricana, República Checa, República de Corea, República de Moldova, República Democrática del Congo, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzania, Rumania, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Samoa, San Marino, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Santa Sede, Senegal, Serbia, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Somalia, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Suriname, Swazilandia, Tailandia, Tayikistán, Timor-Leste, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Turkmenistán, Turquía, Tuvalu, Ucrania, Uganda, Uruguay, Uzbekistán, Vanuatu, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

3. Palestina y la Soberana Orden Militar de Malta estuvieron representadas en la Conferencia.

4. Estuvieron representadas las secretarías de las comisiones regionales siguientes: Comisión Económica para África (CEPA), Comisión Económica y Social

para Asia y el Pacífico (CESPAP), Comisión Económica para Europa, Comisión Económica para América Latina y el Caribe y Comisión Económica y Social para Asia Occidental.

5. Estuvieron representados los siguientes órganos y programas de las Naciones Unidas: Naciones Unidas, Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), Centro de Comercio Internacional, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y Programa Mundial de Alimentos (PMA).

6. Estuvieron representados los organismos especializados y las organizaciones conexas siguientes: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización de Aviación Civil Internacional, Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, Organización Internacional del Trabajo (OIT), Fondo Monetario Internacional (FMI), Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, Banco Mundial, Organización Mundial de la Salud, Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), Organización Meteorológica Mundial, Organización Mundial del Turismo y Organización Mundial del Comercio (OMC).

7. Estuvieron representadas las organizaciones intergubernamentales siguientes: Unión Africana, Banco Asiático de Desarrollo, Comunidad del Caribe, Sistema de la Integración Centroamericana, Fondo Común para los Productos Básicos, Commonwealth, Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo, Fondo Mundial de Solidaridad Digital, Corte Penal Internacional, Instituto Internacional de Democracia y Asistencia Electoral, Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, Organización Internacional de la Francofonía, Liga de los Estados Árabes, Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, Organización de los Estados Americanos, Organización de la Conferencia Islámica y Centro del Sur.

8. Otras entidades que recibieron una invitación permanente y que participaron en calidad de observadoras fueron: el Comité Internacional de la Cruz Roja y la Unión Interparlamentaria.

9. Asistieron a la Conferencia numerosas entidades del sector empresarial acreditadas en la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo o en su proceso de seguimiento, incluida la Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey.

10. Asistieron también a la Conferencia numerosas organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social, así como otras acreditadas en la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo o en su proceso de seguimiento, incluida la Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey.

### **C. Apertura de la Conferencia**

11. La Conferencia fue inaugurada el 24 de junio por el Secretario General de las Naciones Unidas.

### **D. Elección del Presidente de la Conferencia**

12. En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 63/277 de la Asamblea General, la Conferencia eligió Presidente de la Conferencia, por aclamación, a Miguel d'Escoto Brockmann, Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas en su sexagésimo tercer período de sesiones.

### **E. Aprobación del reglamento**

13. En su primera sesión, celebrada el 24 de junio, la Conferencia aprobó el reglamento provisional (A/CONF.214/2), según lo recomendado por la Asamblea General en su decisión 63/555.

### **F. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización**

14. En su primera sesión, celebrada el 24 de junio, la Conferencia aprobó el programa provisional (A/CONF.214/1), según lo recomendado por la Asamblea General en su decisión 63/555. El programa era el siguiente:

1. Apertura de la Conferencia.
2. Elección del Presidente.
3. Aprobación del reglamento.
4. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
5. Elección de los demás miembros de la Mesa.
6. Organización de los trabajos, incluido el establecimiento de la Comisión Principal.
7. Credenciales de los representantes que participan en la Conferencia:
  - a) Nombramiento de los miembros de la Comisión de Verificación de Poderes;
  - b) Informe de la Comisión de Verificación de Poderes.
8. Debate general sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo:
  - a) Intercambio general de opiniones sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo;
  - b) Examen del proyecto de documento final de la Conferencia.
9. Mesas redondas interactivas sobre el tema general "Examen y superación de la crisis financiera y económica mundial, que es cada vez más grave, y

sus efectos en el desarrollo", en las que se abordarán las cuestiones principales de que debe ocuparse la Conferencia:

- a) Efectos presentes y futuros de la crisis sobre, entre otras cosas, el empleo, el comercio, la inversión y el desarrollo, incluida la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (mesa redonda 1);
  - b) Iniciativas de cooperación coordinadas y medidas apropiadas para mitigar los efectos de la crisis en el desarrollo (mesa redonda 2);
  - c) Papel que corresponde a las Naciones Unidas y sus Estados Miembros en el debate internacional en curso sobre la reforma y el fortalecimiento del sistema y la estructura financieros y económicos internacionales (mesa redonda 3);
  - d) Contribuciones del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en la respuesta a la crisis (mesa redonda 4).
10. Aprobación del documento final de la Conferencia.
  11. Aprobación del informe de la Conferencia.

## **G. Elección de los demás miembros de la Mesa**

15. En su primera sesión, celebrada el 24 de junio, la Conferencia eligió a los siguientes Vicepresidentes, basándose en la composición de la Mesa de la Asamblea General en su sexagésimo tercer período de sesiones: Afganistán, Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de), Camerún, China, Egipto, España, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Francia, Honduras, Hungría, Iraq, Islas Salomón, Jamaica, Kirguistán, Mongolia, Myanmar, Namibia, Níger, Nigeria, Países Bajos, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Moldova, Rwanda y Togo.

## **H. Elección del Relator General**

16. En su primera sesión, celebrada el 24 de junio, la Conferencia eligió Relator General de la Conferencia a Maged A. Abdelaziz (Egipto).

## **I. Organización de los trabajos, incluido el establecimiento de la Comisión Principal**

17. En su primera sesión, celebrada el 24 de junio, la Conferencia aprobó la organización de los trabajos, según figura en la nota de la Secretaría sobre cuestiones de organización y de procedimiento (A/CONF.214/5).

18. En esa misma sesión, la Conferencia también aprobó el calendario de los trabajos propuesto para la Conferencia (A/CONF.214/5, anexo).

**J. Credenciales de los representantes que participan en la Conferencia**

19. En la primera sesión, celebrada el 24 de junio, a propuesta del Presidente se decidió que la composición de la Comisión de Verificación de Poderes se basaría en la de la Comisión de Verificación de Poderes de la Asamblea General de las Naciones Unidas en su sexagésimo tercer período de sesiones, de la manera siguiente: Botswana, China, Chipre, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Luxemburgo, México, Mozambique y Saint Kitts y Nevis.

## Capítulo III

### Debate general sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo

#### A. Intercambio general de opiniones

1. En relación con el tema 8 a) del programa, en sus sesiones primera a séptima, celebradas del 24 al 26 de junio de 2009, la Conferencia mantuvo un intercambio general de opiniones sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo.

2. En la primera sesión, celebrada el 24 de junio, formularon declaraciones inaugurales el Presidente de la Conferencia y el Secretario General de las Naciones Unidas.

3. En esa misma sesión, durante el intercambio general de opiniones formularon declaraciones Isatou Njie-Saidy, Vicepresidenta y Secretaria de Estado de Asuntos de la Mujer de Gambia; Aristides Mejía Carranza, Vicepresidente de Honduras; Joyce Mujuru, Vicepresidenta de Zimbabwe; Dean Barrow, Primer Ministro y Ministro de Finanzas de Belice (en nombre de la Comunidad del Caribe); Mirko Cvetković, Primer Ministro de Serbia; Nikola Špirić, Presidente del Consejo de Ministros de Bosnia y Herzegovina; y Tillman Thomas, Primer Ministro de Granada.

4. En la misma sesión, formularon declaraciones Alexey Kudrin, Viceprimer Ministro y Ministro de Finanzas de la Federación de Rusia; Thongloun Sisoulith, Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de la República Democrática Popular Lao; Susan Rice, miembro del Gabinete y Representante Permanente de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas; Helena Bambašova, Viceministra de Relaciones Exteriores de la República Checa (en nombre de la Unión Europea y los países que se sumaron a su declaración); y Ngozi Okonjo-Iweala, Directora Gerente del Banco Mundial.

5. En su segunda sesión, celebrada el 24 de junio, la Conferencia escuchó declaraciones de Bert Koenders, Ministro de Cooperación para el Desarrollo de los Países Bajos; Kenneth Baugh, Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores y Comercio Exterior de Jamaica; José Luis Guterres, Viceprimer Ministro de Timor-Leste; Ernesto Cordero Arroyo, Secretario de Desarrollo Social de México (en nombre del Grupo de Río); Dipu Moni, Ministra de Relaciones Exteriores de Bangladesh (en nombre de los países menos adelantados); Maite Nkoana-Mashabane, Ministra de Relaciones Internacionales y Cooperación de Sudáfrica; Steve Abana, Ministro de Desarrollo Nacional y de Coordinación de la Ayuda de las Islas Salomón (en nombre del Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico), Le Duc Thuy, Ministro y Presidente de la Comisión Nacional de Supervisión Financiera de Viet Nam; Carlos Morales Troncoso, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Dominicana; Rodrigo Malmierca Díaz, Ministro de Comercio Exterior e Inversión Extranjera de Cuba; Yang Jiechi, Ministro de Relaciones Exteriores de China; Zhivargo Laing, Ministro de Finanzas de las Bahamas; Ashni Singh, Ministro de Finanzas de Guyana; Mark Malloch Brown, Ministro de Estado para Asuntos de África, Asia y las Naciones Unidas del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte; y João Gomes Cravinho, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores y Cooperación de Portugal.

6. En su tercera sesión, celebrada el 25 de junio, la Conferencia escuchó las declaraciones de Rafael Correa, Presidente del Ecuador; Ralph E. Gonsalves, Primer Ministro y Ministro de Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico de San Vicente y las Granadinas; Stephenson King, Primer Ministro de Santa Lucía; Peter Power, Ministro de Desarrollo Internacional de Irlanda; Darcy Boyce, Ministro de Estado y Ministro de Finanzas, Inversiones, Telecomunicaciones y Energía de Barbados; Heidemarie Wieczorek-Zeul, Ministra Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania; Syed Salim Raza, Ministro y Gobernador del Banco Central del Pakistán; Paavo Väyrynen, Ministro de Desarrollo y Comercio de Finlandia; Urmas Paet, Ministro de Relaciones Exteriores de Estonia; Gamani Lakshman Peiris, Ministro de Desarrollo de las Exportaciones y Comercio Internacional de Sri Lanka; Datuk Ahmad Husni Hanadzlah, Ministro de Finanzas de Malasia; Preneet Kaur, Ministra de Estado de Relaciones Exteriores de la India; Salaheddine Mezouar, Ministro de Finanzas y Economía de Marruecos; Héctor Miguel Dada Hirezi, Ministro de Economía de El Salvador; y Manuel Chang, Ministro de Finanzas de Mozambique.

7. En su cuarta sesión plenaria, celebrada el 25 de junio, la Conferencia escuchó las declaraciones de Jean Asselborn, Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores e Inmigración de Luxemburgo; Alberto José Guevara, Ministro de Hacienda de Nicaragua; Håkon Gulbrandsen, Secretario de Estado para el Desarrollo Internacional de Noruega; Nobuhide Minorikawa, Viceministro Parlamentario de Relaciones Exteriores del Japón; Driss Jazairy, Enviado Especial del Presidente de Argelia; Fawzi Al-Hunaif, Gobernador del Fondo de Kuwait para el Desarrollo Económico Árabe; Humphrey Hildenberg, Ministro de Finanzas de Suriname; Obaid Humaid Al Tayer, Ministro de Estado de Finanzas de los Emiratos Árabes Unidos; Richard Désiré Fienena, Ministro de Economía e Industria de Madagascar; Alrich Nicolas, Ministro de Relaciones Exteriores de Haití; Augusto da Silva Tomas, Ministro de Estado para la Planificación y Ministro de Finanzas de Angola; Wycliffe Ambetsa Oparanya, Ministro de Estado para la Planificación de Kenya; Martin Dahinden, Secretario de Estado de Suiza; Mohamed El Oraby, Viceministro de Relaciones Exteriores para la Cooperación y las Relaciones Económicas Internacionales de Egipto; Kak-soo Shin, Viceministro de Relaciones Exteriores y Comercio Exterior de la República de Corea; Shamsuddeen Usman, Viceministro de la Comisión Nacional de Planificación de Nigeria; Pradit Phataraprasit, Viceministro de Finanzas de Tailandia; Oscar Erasmo Velásquez, Viceministro de Inversión de Guatemala; y Soraya Rodríguez, Secretaria de Estado de Cooperación Internacional de España.

8. En su quinta sesión plenaria, celebrada el 25 de junio, la Conferencia escuchó las declaraciones de Anatolii Maksiuta, Viceministro Primero de Economía de Ucrania; László Várkonyi, Secretario de Estado de Hungría; Olga Algayerova, Secretaria de Estado del Ministerio de Relaciones Exteriores de Eslovaquia; Andrej Benedejčič, Director General de Relaciones Multilaterales y Globales del Ministerio de Relaciones Exteriores de Eslovenia; Stefano Manservigi, Director General para el Desarrollo de la Comunidad Europea; Charles Mutalemwa, Secretario Permanente de Planificación de la República Unida de Tanzania; Georges Aboua, Director del Departamento de Relaciones con las Naciones Unidas y las Organizaciones Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores de Côte d'Ivoire; Abdulrahman Almofadhi, Representante Residente de la Arabia Saudita ante el Banco Mundial; Giandomenico Magliano, Director, Dirección General de

Cooperación Económica del Ministerio de Relaciones Exteriores de Italia; John McNee, Jefe de la delegación del Canadá (también en nombre de Australia y Nueva Zelandia); Delano Frank Bart, Jefe de la delegación de Saint Kitts y Nevis; Michel Tommo Monthe, Jefe de la delegación del Camerún; Ali'ioaiga Feturi Elisaia, Jefe de la delegación de Samoa; Charles Themban Ntwaagae, Jefe de la delegación de Botswana; Byrganym Aitimova, Jefa de la delegación de Kazajstán; Marty M. Natalegawa, Jefe de la delegación de Indonesia; Claudia Blum, Jefa de la delegación de Colombia; Baki İlkin, Jefe de la delegación de Turquía; Gonzalo Gutiérrez, Jefe de la delegación del Perú; y Christian Wenaweser, Jefe de la delegación de Liechtenstein.

9. En su sexta sesión plenaria, celebrada el 26 de junio, la Conferencia escuchó las declaraciones de Celso Amorim, Ministro de Relaciones Exteriores del Brasil; Reinhold Lopatka, Secretario de Estado del Ministerio Federal de Finanzas de Austria; Paula Quintana, Ministra de Planificación de Chile (en nombre de la Unión de Naciones Suramericanas); Karnit Flug, Directora del Departamento de Investigación del Banco de Israel; Marlene Moses, Jefa de la delegación de Nauru (en nombre de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico); Oumar Daou, Jefe de la delegación de Malí (en nombre del Grupo de los países menos adelantados y los países sin litoral); Hilario G. Davide, Jefe de la delegación de Filipinas; Mohammad Khazae, Jefe de la delegación de la República Islámica del Irán; Kaire Munionganda Mbuende, Jefe de la delegación de Namibia; Jean-Maurice Ripert, Jefe de la delegación de Francia; Nassir Abdulaziz Al-Nasser, Jefe de la delegación de Qatar; Jorge Urbina, Jefe de la delegación de Costa Rica; Nawaf Salam, Jefe de la delegación del Líbano; Murad Askarov, Jefe de la delegación de Uzbekistán; Bashar Ja'afari, Jefe de la delegación de la República Árabe Siria; Gilles Noghès, Jefe de la delegación de Mónaco; Abdurrahman Mohamed Shalgham, Jefe de la delegación de la Jamahiriya Árabe Libia; y Ahmed Khaleel, Jefe de la delegación de Maldivas.

10. En su séptima sesión plenaria, celebrada el 26 de junio, la Conferencia escuchó las declaraciones de Ali Rodríguez, Ministro de Economía y Finanzas de la República Bolivariana de Venezuela; Daniele D. Bodini, Jefe de la delegación de San Marino; Paul Badji, Jefe de la delegación del Senegal; Vanu Gopala Menon, Jefe de la delegación de Singapur; Simon Mboso, Ministro de Industria de la República Democrática del Congo; José Luis Cancela, Jefe de la delegación del Uruguay; Jan Grauls, Jefe de la delegación de Bélgica; Jorge Argüello, Jefe de la delegación de la Argentina; Enkhsetseg Ochir, Jefa de la delegación de Mongolia; Roble Olhaye, Jefe de la delegación de Djibouti; y Narinder Kakar, Observador Permanente de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza.

11. En su octava sesión plenaria, celebrada el 29 de junio, la Conferencia escuchó las declaraciones de Raymond Serge Balé, Jefe de la delegación del Congo; Pablo Solón-Romero, Jefe de la delegación del Estado Plurinacional de Bolivia; Sirodjidin M. Aslov, Jefe de la delegación de Tayikistán; Joel Musa Nhleko, Jefe de la delegación de Swazilandia; Jalel Snoussi, Jefe de la delegación de Túnez; Leslie Kojo Christian, Jefe de la delegación de Ghana; Araya Desta, Jefe de la delegación de Eritrea; Yavel Francis Lanuza, Jefa de la delegación de Panamá; Negash Kebret Batora, Jefe de la delegación de Etiopía; Antonio Pedro Monteiro Lima, Jefe de la delegación de Cabo Verde; Alexandru Cujba, Jefe de la delegación de la República de Moldova; Andrei Dapkunas, Jefe de la delegación de Belarús; Gunnar Pálsson,



Jefe de la delegación de Islandia; y Adrian Neritani, Jefe de la delegación de Albania.

12. En su novena sesión plenaria, celebrada el 29 de junio, la Conferencia escuchó las declaraciones de Zahir Tanin, Jefe de la delegación del Afganistán; Sin Son Ho, Jefe de la delegación de la República Popular Democrática de Corea; Arzobispo Celestino Migliore, Jefe de la delegación de la Santa Sede; Neven Jurica, Jefe de la delegación de Croacia; Nebojša Kaludjerović, Jefe de la delegación de Montenegro; Mohammed F. Al-Allaf, Jefe de la delegación de Jordania; Abderrahim Ould Hadrami, Jefe de la delegación de Mauritania; Madhu Raman Acharya, Jefa de la delegación de Nepal; Steve Dick Tennyson Matenje, Jefe de la delegación de Malawi; Marina Annette Valere, Jefa de la delegación de Trinidad y Tabago; Riyad H. Mansour, Observador Permanente de Palestina; y Ali Mchumo, Director General del Fondo Común para los Productos Básicos y representante de la Unión Interparlamentaria.

13. En su décima sesión plenaria, celebrada el 30 de junio, la Conferencia escuchó las declaraciones de Ahmed Elobeid, Observador de la Unión Africana; Anders Lidén, Jefe de la delegación de Suecia; y Massimo Tommasoli, Observador Permanente del Instituto Internacional de Democracia y Asistencia Electoral.

## **B. Examen del proyecto de documento final de la Conferencia**

14. En su primera sesión plenaria, celebrada el 24 de junio, la Conferencia decidió que el tema 8 b) del programa, “Examen del proyecto de documento final de la Conferencia”, se examinaría directamente en la sesión plenaria de clausura de la Conferencia, que tendría lugar el viernes 26 de junio de 2009 por la tarde\*.

---

\* Para más información sobre la aprobación del documento final, véase el capítulo VI.

## Capítulo IV

### Mesas redondas interactivas

1. De conformidad con la decisión adoptada por la Conferencia sobre cuestiones de organización y de procedimiento, que figura en el documento A/CONF.214/5, se celebraron cuatro mesas redondas interactivas sobre el tema general “Examen y superación de la crisis financiera y económica mundial, que es cada vez más grave, y sus efectos en el desarrollo”, según figura a continuación:

#### **Mesa redonda 1**

(24 de junio por la tarde)

El papel que corresponde a las Naciones Unidas y sus Estados Miembros en el debate internacional en curso sobre la reforma y el fortalecimiento del sistema y la estructura financieros y económicos internacionales

#### **Mesa redonda 2**

(25 de junio por la mañana)

Iniciativas de cooperación coordinadas y medidas apropiadas para mitigar los efectos de la crisis en el desarrollo

#### **Mesa redonda 3**

(25 de junio por la tarde)

Efectos presentes y futuros de la crisis, entre otras cosas, en el empleo, el comercio, la inversión y el desarrollo, incluida la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente y los Objetivos de Desarrollo del Milenio

#### **Mesa redonda 4**

(26 de junio por la mañana)

Contribuciones del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en la respuesta a la crisis

2. A continuación figura una relación de los debates de las mesas redondas.

#### **Mesa redonda 1**

**El papel que corresponde a las Naciones Unidas y sus Estados Miembros en el debate internacional en curso sobre la reforma y el fortalecimiento del sistema y la estructura financieros y económicos internacionales**

3. La mesa redonda 1 estuvo copresidida por David Thompson, Primer Ministro de Barbados, y Mirko Cvetković, Primer Ministro de Serbia.

4. Formularon declaraciones los oradores siguientes: Joseph Stiglitz, Presidente de la Comisión de Expertos del Presidente de la Asamblea General sobre las Reformas del Sistema Monetario y Financiero Internacional; Ngozi Okonjo-Iweala, Directora Gerente del Banco Mundial; Alicia Bárcena, Secretaria General Adjunta y Secretaria Ejecutiva de la CEPAL; Andrei Bougrov, Director Gerente y miembro del Consejo de Administración de la empresa Interros, ex Representante Residente Principal de la Federación de Rusia, y Director Ejecutivo y miembro del Consejo de Administración del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento; y Yu Yongding, ex Director del Instituto de Economía y Política Mundiales de la

Academia China de Ciencias Sociales, y ex miembro del Comité de Política Monetaria del Banco Popular de China.

5. Hicieron comentarios y plantearon cuestiones:

a) Los representantes de Malasia, la República Checa (en nombre de la Unión Europea), Cuba, la República Bolivariana de Venezuela, la República Democrática del Congo, las Bahamas, Ghana, la India, Guyana, Côte d'Ivoire, la Arabia Saudita, Suecia, la República Unida de Tanzania, Noruega, Barbados, Indonesia, los Estados Unidos de América y China;

b) Las siguientes instituciones interesadas participantes: la Organización Mundial del Comercio y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura;

c) Los siguientes participantes de la sociedad civil: Social Watch y Jubilee South;

d) El participante del sector empresarial siguiente: E-Standards Forum (en nombre del Comité Directivo del Sector Privado).

6. Algunos oradores respondieron a los comentarios y a las cuestiones planteadas. El copresidente, Sr. Cvetković formuló las observaciones finales.

7. El resumen de las deliberaciones de la mesa redonda 1 figura en el anexo II.

## **Mesa redonda 2**

### **Iniciativas de cooperación coordinadas y medidas apropiadas para mitigar los efectos de la crisis en el desarrollo**

8. La mesa redonda 2 estuvo copresidida por Tongloun Sisoulit, Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de la República Democrática Popular Lao y Jean Asselborn, Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores e Inmigración de Luxemburgo.

9. Formularon declaraciones los oradores siguientes: Supachai Panitchpakdi, Secretario General de la UNCTAD; Noeleen Heyzer, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP); Martin Khor, Director Ejecutivo del Centro del Sur; Robert Johnson, ex Economista Jefe del Comité de Banca del Senado de los Estados Unidos y ex Economista Superior del Comité de Presupuesto del Senado de los Estados Unidos; y Yaga Venugopal Reddy, ex Gobernador del Banco de Reserva de la India.

10. Hicieron comentarios y plantearon cuestiones los representantes de la India, el Gabón, Bangladesh, la República Checa (en nombre de la Unión Europea), la República de Corea, Ghana, la República Bolivariana de Venezuela, Madagascar, los Estados Unidos de América, Côte d'Ivoire, Indonesia y el Congo.

11. Algunos oradores respondieron a los comentarios y a las cuestiones planteadas. El copresidente, Sr. Sisoulit, declaró clausurada la mesa redonda 2.

12. El resumen de las deliberaciones de la mesa redonda 2 figura en el anexo II.

### **Mesa redonda 3**

#### **Efectos presentes y futuros de la crisis sobre, entre otras cosas, en el empleo, el comercio, la inversión y el desarrollo, incluida la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente y los Objetivos de Desarrollo del Milenio**

13. La mesa redonda 3 estuvo copresidida por Diego Borja, Ministro Coordinador de Política Económica del Ecuador y Bert Koenders, Ministro de Cooperación para el Desarrollo de los Países Bajos.

14. Formularon declaraciones los oradores siguientes: Navanethem Pillay, Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; Sha Zukang, Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales; Abdoullie Janneh, Secretario General Adjunto y Secretario Ejecutivo de la CEPA; Valentine Rugwabiza, Directora General Adjunta de la OMC; Stephen Pursey, Director del Departamento de Integración de Políticas de la OIT; y François Houtart, Profesor Emérito de la Universidad Católica de Lovaina (Bélgica), fundador del Centro Tricontinental (Lovaina La Nueva).

15. Hicieron comentarios y plantearon cuestiones:

a) Los representantes de Indonesia, el Gabón, Etiopía, Guatemala, Côte d'Ivoire, los Estados Unidos de América, la India, China, la República Checa (en nombre de la Unión Europea), Italia, Benin, Turquía y la Santa Sede, así como el observador de la OIM.

b) Los siguientes participantes de la sociedad civil: Global Call to Action Against Poverty (Llamado Mundial a la Acción contra la Pobreza), Arab Network for Development (Red de ONG árabes para el desarrollo) y Red WIDE.

16. Algunos oradores respondieron a los comentarios y a las cuestiones planteadas. El copresidente, Sr. Koenders, hizo las observaciones finales.

17. El resumen de las deliberaciones de la mesa redonda 3 (A/CONF.214/7/Add.3) figura en el anexo II.

### **Mesa redonda 4**

#### **Contribuciones del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en la respuesta a la crisis**

18. La mesa redonda 4 estuvo copresidida por Ralph E. Gonsalves, Primer Ministro de San Vicente y las Granadinas y Dipu Moni, Ministro de Relaciones Exteriores de Bangladesh.

19. Formularon declaraciones los oradores siguientes: Helen Clark, Administradora del PNUD; Thoraya Obaid, Directora Ejecutiva del UNFPA; Manuel Aranda da Silva, Director Ejecutivo Adjunto del PMA; Hilde F. Johnson, Directora Ejecutiva Adjunta del UNICEF; y Pedro Páez, ex Ministro Coordinador de Política Económica del Ecuador, miembro de la Comisión de Expertos del Presidente de la Asamblea General.

20. Hicieron comentarios y plantearon cuestiones:

a) Los representantes de Barbados, China, Bangladesh, la India, la República Checa (en nombre de la Unión Europea), Benin, Australia, Indonesia, los Estados Unidos de América, Côte d'Ivoire, Ghana, Suecia y el Japón;

b) Las siguientes instituciones interesadas participantes: ONUSIDA, el PNUMA, el Centro de Comercio Internacional (CCI), la OMPI y la UIT;

c) El siguiente participante de la sociedad civil: CIVICUS;

d) El siguiente participante del sector empresarial: Comité Directivo del Sector Privado sobre la Financiación para el Desarrollo.

21. Algunos oradores respondieron a los comentarios y a las cuestiones planteadas. La Copresidenta Sra. Moni hizo las observaciones finales.

22. El resumen de las deliberaciones de la mesa redonda 4 figura en el anexo II.

## Capítulo V

### Informe de la Comisión de Verificación de Poderes

1. En su primera sesión plenaria, celebrada el 24 de junio de 2009, la Conferencia, de conformidad con el artículo 4 de su reglamento, nombró una Comisión de Verificación de Poderes con la misma composición que la Comisión de Verificación de Poderes de la Asamblea General en su sexagésimo tercer período de sesiones, a saber, Botswana, China, Chipre, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Luxemburgo, México, Mozambique y Saint Kitts y Nevis.
2. La Comisión de Verificación de Poderes celebró una reunión el 25 de junio de 2009.
3. El Sr. Charles Ntwaagae (Botswana) fue elegido Presidente por unanimidad.
4. La Comisión tuvo ante sí un memorando de la secretaría de la Conferencia, de fecha 25 de junio de 2009, relativo a las credenciales de los representantes de los Estados y de la Comunidad Europea ante la Conferencia. El Subsecretario General de Asuntos Jurídicos formuló una declaración en relación con el memorando de la secretaría de la Conferencia, en la que, entre otras cosas, actualizó el memorando para que en él figuraran las credenciales y las comunicaciones recibidas con posterioridad a su preparación.
5. Como se señalaba en el párrafo 1 del memorando y en la declaración conexas, en el momento de celebrarse la reunión de la Comisión de Verificación de Poderes se habían recibido, en la forma prescrita en el artículo 3 del reglamento de la Conferencia, las credenciales oficiales de los representantes ante la Conferencia de los siguientes 48 Estados y de la Comunidad Europea: Albania, Argelia, Armenia, Bahamas, Belarús, Belice, Brasil, Bulgaria, Chad, Chipre, Dinamarca, Eslovenia, Estonia, ex República Yugoslava de Macedonia, Fiji, Finlandia, Grecia, Hungría, Islandia, Jordania, Letonia, Liberia, Luxemburgo, Malta, Mauricio, Mónaco, Mozambique, Myanmar, Nueva Zelandia, Omán, Países Bajos, Polonia, Portugal, República Checa, República Democrática del Congo, República Democrática Popular Lao, San Marino, San Vicente y las Granadinas, Santa Sede, Seychelles, Singapur, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Turkmenistán, Uzbekistán y Zimbabue.
6. Como se señalaba en el párrafo 2 del memorando y en la declaración conexas, en el momento de celebrarse la reunión de la Comisión de Verificación de Poderes, los siguientes 138 Estados habían comunicado al Secretario General de las Naciones Unidas información sobre el nombramiento de los representantes de los Estados ante la Conferencia por medio de un cable o fax enviado por el Jefe de Estado o de Gobierno o por el Ministro de Relaciones Exteriores o por medio de una carta o nota verbal de la misión correspondiente: Afganistán, Alemania, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Arabia Saudita, Argentina, Australia, Austria, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Benin, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Canadá, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Djibouti, Dominica, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Eslovaquia, España, Estados Unidos de América, Etiopía, Federación de Rusia, Filipinas, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Ghana, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea Ecuatorial, Guyana, Haití, Honduras, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Islas Marshall, Islas Salomón, Israel, Italia, Jamahiriya Árabe Libia, Jamaica, Japón, Kazajstán, Kenya,

Kirguistán, Kuwait, Lesotho, Líbano, Liechtenstein, Lituania, Madagascar, Malasia, Malawi, Maldivas, Malí, Marruecos, Mauritania, México, Mongolia, Montenegro, Namibia, Nauru, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Pakistán, Palau, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, República Centroafricana, República de Corea, República de Moldova, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzania, Rumania, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Samoa, Santa Lucía, Senegal, Serbia, Sierra Leona, Somalia, Sri Lanka, Suriname, Swazilandia, Tailandia, Tayikistán, Timor-Leste, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Tuvalu, Ucrania, Uganda, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen y Zambia.

7. Como se señalaba en el párrafo 3 del memorando y en la declaración conexas, en el momento de celebrarse la reunión de la Comisión de Verificación de Poderes los siguientes nueve Estados no habían comunicado oficialmente al Secretario General ninguna información relativa a sus representantes ante la Conferencia: Azerbaiyán, Camerún, Guinea-Bissau, Islas Cook, Kiribati, Micronesia (Estados Federados de), Niue, Santo Tomé y Príncipe, y Togo.

8. La Comisión decidió aceptar las credenciales de los representantes de todos los Estados que figuraban en el memorando anteriormente mencionado y la declaración conexas y las de los representantes de la Comunidad Europea, entendiéndose que las credenciales oficiales de los representantes de los Estados mencionados en los párrafos 7 y 8 *supra* habrían de ser comunicadas al Secretario General de las Naciones Unidas lo antes posible.

9. La Comisión aprobó el siguiente proyecto de resolución sin someterlo a votación:

*“La Comisión de Verificación de Poderes,*

*Habiendo examinado* las credenciales de los representantes ante la Conferencia sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo que se mencionan en el memorando de la secretaría de la Conferencia de fecha 25 de junio de 2009,

*Acepta* las credenciales de los representantes de los Estados y de la Comunidad Europea que figuran en el citado memorando.”

10. La Comisión decidió, sin proceder a votación, recomendar a la Conferencia la aprobación del proyecto de resolución.

### **Medidas adoptadas por la Conferencia**

11. En su décima sesión, celebrada el 30 de junio de 2009, la Conferencia examinó el informe de la Comisión de Verificación de Poderes (A/CONF.214/6).

12. El Presidente de la Asamblea General, en nombre del Presidente de la Comisión de Verificación de Poderes, indicó que desde la reunión de la Comisión de Verificación de Poderes, Andorra, Chile, el Congo, Côte d’Ivoire, El Salvador, Francia, la Jamahiriya Árabe Libia, la República Árabe Siria, Saint Kitts y Nevis, Turquía y Viet Nam habían presentado credenciales oficiales.

13. La Conferencia aprobó el proyecto de resolución recomendado por la Comisión en su informe (véase el texto en el capítulo I, resolución 2).

14. Desde la aprobación de la resolución, el Secretario General de las Naciones Unidas ha recibido credenciales oficiales de los siguientes países: Alemania, Barbados, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brunei Darussalam, Cuba, Granada, Guyana, India, Israel, Jamaica, Maldivas, Malí, México, Perú, Qatar, Senegal, Serbia, Sri Lanka, Suriname, Tailandia, Tayikistán, Trinidad y Tabago y Uruguay. El Togo ha comunicado al Secretario General, en una nota verbal, información sobre su nombramiento de representantes para participar en la Conferencia.



## **Capítulo VI**

### **Aprobación del documento final de la Conferencia**

1. En la séptima sesión, celebrada el 26 de junio de 2009, la Conferencia tuvo ante sí un proyecto de resolución sobre su documento final (A/CONF.214/L.1).
2. En esa misma sesión, por recomendación de su Presidente, la Conferencia aprobó el proyecto de resolución A/CONF.214/L.1 y recomendó a la Asamblea General que lo hiciera suyo (véase el texto en el capítulo I, resolución 1).

## **Capítulo VII**

### **Aprobación del informe de la Conferencia**

1. En la séptima sesión, celebrada el 26 de junio de 2009, el Relator General presentó el proyecto de informe de la Conferencia (A/CONF.214/8).
2. En esa misma sesión, la Conferencia aprobó el proyecto de informe y autorizó al Relator General a que lo ultimara, de conformidad con la práctica de las Naciones Unidas, para presentarlo a la Asamblea General en su sexagésimo tercer período de sesiones.

## **Capítulo VIII**

### **Clausura de la Conferencia**

1. En la décima sesión, celebrada el 30 de junio de 2009, el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales formuló una declaración en nombre del Secretario General de las Naciones Unidas.
2. En esa misma sesión, el Presidente de la Conferencia formuló una declaración y declaró clausurada la Conferencia.

**Anexo I****Lista de documentos**

<i>Signatura</i>	<i>Título o descripción</i>
A/CONF.214/1	Programa provisional
A/CONF.214/2	Reglamento provisional
A/CONF.214/3	Nota del Presidente de la Asamblea General por la que se transmite el proyecto de documento final de la Conferencia
A/CONF.214/4	Informe del Secretario General sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo
A/CONF.214/5	Nota de la Secretaría sobre cuestiones de organización y de procedimiento
A/CONF.214/6	Informe de la Comisión de Verificación de Poderes
A/CONF.214/7	[No se utilizó esta signatura]
A/CONF.214/8	Proyecto de informe de la Conferencia
A/CONF.214/L.1	Proyecto de resolución sobre el documento final de la Conferencia
A/CONF.214/INF.1	Información para los participantes
A/CONF.214/INF.2	Lista de las delegaciones participantes en la Conferencia
A/CONF.214/CRP.1 (En inglés únicamente)	Informe de la Comisión de Expertos del Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre las Reformas del Sistema Monetario y Financiero Internacional

## Anexo II

### Resúmenes de las deliberaciones de las mesas redondas

#### Mesa redonda 1

#### **El papel que corresponde a las Naciones Unidas y sus Estados Miembros en el debate internacional en curso sobre la reforma y el fortalecimiento del sistema y la estructura financieros y económicos internacionales**

1. La mesa redonda 1 estuvo copresidida por David John Howard Thompson, Primer Ministro de Barbados, y Mirko Cvetković, Primer Ministro de Serbia. Presentaron exposiciones los siguientes ponentes: Joseph Stiglitz, Profesor de la Universidad de Columbia y Presidente de la Comisión de Expertos del Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre las Reformas del Sistema Monetario y Financiero Internacional; Ngozi Okonjo-Iweala, Directora Gerente del Banco Mundial; Alicia Bárcena, Secretaria General Adjunta y Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe; Andrei Bougrov, Director Gerente y miembro del Consejo de Administración de la empresa Interros (Federación de Rusia); y Yu Yongding, ex Director del Instituto de Economía y Política Mundial de la Academia China de Ciencias Sociales y ex miembro del Comité de Política Monetaria del Banco Popular de China.

2. En sus palabras de presentación, el Sr. Thompson destacó los efectos que ha tenido en los países en desarrollo la actual crisis, la peor desde la Gran Depresión, y señaló que corría peligro la ejecución del programa de desarrollo de las Naciones Unidas, en particular la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. La crisis también hacía mella en la capacidad de abordar el cambio climático y la seguridad energética y alimentaria, reducir la pobreza y atender otras necesidades sociales. La consiguiente pérdida de confianza en las instituciones internacionales, cada vez mayor, obligaba a reformar los sistemas y estructuras básicos de la gobernanza financiera y económica. Recordó que la primera conferencia internacional sobre las finanzas mundiales se había celebrado en 1944 en Bretton Woods y que en ella habían participado 44 naciones. Desde el último trimestre de 2008 se había renovado, en el marco del G-8, el G-20 y las juntas de gobernadores del Banco Mundial y el FMI, el debate internacional sobre la reforma y el fortalecimiento del sistema de Bretton Woods, pero la ausencia de las Naciones Unidas era una omisión manifiesta. La mesa redonda tenía por objeto examinar el papel que correspondía a las Naciones Unidas en la gobernanza económica mundial a efectos de atender tanto las necesidades a corto plazo como las necesidades de cambio estructural a más largo plazo.

3. El Sr. Stiglitz recalcó que la crisis en curso había puesto de manifiesto que, en la economía mundial actual, lo que se hacía en una parte del mundo podía afectar a otras partes. Por ejemplo, el hecho de que los Estados Unidos y Europa no hubiesen regulado debidamente sus instituciones financieras había tenido costos no sólo para su propia economía, sino también para la economía mundial, sin exceptuar a los países en desarrollo. En vista de que las políticas económicas se seguían estableciendo a escala nacional, el mundo hacía frente a las consecuencias de la falta de una institución universal encargada de gestionar la globalización. El carácter global de la crisis hacía necesaria una respuesta global.

4. A pesar de que la necesidad de adoptar un conjunto de medidas de estímulo suscitaba un amplio consenso, la falta de coordinación comportaba el peligro de que cada país optara por estímulos con el objeto de potenciar al máximo los beneficios internos. La Comisión de Expertos tenía la firme convicción de que era necesario un proceso inclusivo de adopción de decisiones. El protagonismo no recaía en el G-8 ni en el G-20, sino en el G-192 de las Naciones Unidas. En el informe de la Comisión se había recomendado crear un consejo de coordinación económica mundial para determinar las lagunas de los actuales sistemas económicos y sus deficiencias de funcionamiento. Como primera medida, en el proyecto de documento final de la Conferencia se pediría que se estableciese un grupo de expertos en la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo.

5. Observando que los países en desarrollo carecían de recursos y de margen de acción normativa para aplicar con éxito planes de estímulo, el Sr. Stiglitz dijo que, aunque las iniciativas encaminadas a ayudarlos eran dignas de elogio, la mayor parte de la asistencia se ofrecía en forma de préstamos, lo cual hacía temer, en el caso de los países menos adelantados, otra crisis de la deuda. Los países de esa categoría necesitarían subvenciones además de préstamos. También era necesario crear servicios de crédito y mecanismos de desembolso nuevos y eliminar las condiciones procíclicas, asunto que también se abordaba en el informe de la Comisión.

6. El orador señaló que la crisis también había puesto de manifiesto la importancia de volver a examinar las doctrinas económicas en las que se sustentaban esos modelos y las perspectivas normativas básicas propugnadas en consecuencia, como la liberalización del mercado de capitales y del mercado financiero. No obstante, también era preocupante la posibilidad de que las reformas de la regulación financiera no fueran lo suficientemente profundas y de que los intereses especiales que antes habían preconizado la desregulación propugnaran ahora reformas puramente cosméticas. Ya había países que sostenían que el gran tamaño de algunos bancos impedía su reestructuración. La Comisión proponía fortalecer la regulación por el país anfitrión y aumentar la transparencia de las prácticas contables de las instituciones de depósito. A más largo plazo, se necesitaban mejores sistemas de mitigación de los riesgos, un mecanismo más eficaz de reestructuración de la deuda soberana y una reforma del sistema mundial de reservas.

7. La Sra. Okonjo-Iweala recalcó que, en el marco del debate sobre la gobernanza económica y financiera mundial, los Estados debían plantearse la posibilidad de escuchar y ayudar más a los países de bajos ingresos y con mercados emergentes. Los ingresos de los países en desarrollo se habían reducido en 200.000 millones de dólares, con lo cual estaba previsto que unos 95 millones de personas se sumaran a los cientos de millones que ya entraban en la categoría de pobres. Era posible que con la crisis fallecieran otros 200.000 lactantes y que no se pudieran sufragar los gastos básicos destinados a programas de educación, salud, nutrición y redes de seguridad social.

8. El Banco Mundial vigilaba atentamente si los Estados Unidos seguían dependiendo del gasto de consumo interno para impulsar su economía o si China seguía recurriendo a las exportaciones como motor económico. La reacción de esos gigantes económicos ayudaría al Banco Mundial a determinar las próximas medidas que iba a adoptar. Entretanto, su Presidente había exhortado a los países

desarrollados a plantearse la posibilidad de destinar el 0,7% de sus medidas de estímulo fiscal a atender las necesidades de los países en desarrollo. Por su parte, el Banco Mundial había creado un fondo de 1.200 millones de dólares con el que podría acelerarse el envío de recursos a los países afectados por las crisis alimentaria y energética de los últimos meses. Ya había desembolsado 730 millones de dólares en más de 33 países, principalmente a título de subvenciones. Actualmente hacía uso de esos instrumentos en el marco de su respuesta a la crisis mundial.

9. Además de la respuesta inmediata a la crisis, había que reajustar las instituciones existentes, lo cual comprendía reformas profundas de la gobernanza. A ese respecto, había que escuchar no sólo a los países con mercados emergentes, sino también a los países de ingresos bajos. A tales efectos, el Banco Mundial había incluido más países africanos en su Junta de Gobernadores y había reajustado el derecho de voto. También era preciso empezar a plantearse la manera de evitar crisis semejantes en el futuro a la luz de la experiencia adquirida. Era necesario llegar a un consenso sobre el inminente cambio de la economía mundial y sobre el papel que correspondería en adelante a las instituciones económicas internacionales. Podría estudiarse la posibilidad de crear un nuevo consejo, pero haría falta tiempo para que entrase en funcionamiento. Sería más rápido reformar las instituciones existentes.

10. La Sra. Bárcena destacó la importancia de la transición de la globalización financiera y comercial a una gobernanza global políticamente eficaz. La globalización financiera había avanzado más rápidamente que los cambios institucionales y políticos. El acuerdo sobre el documento final de la Conferencia no sólo suscitaba expectativas en relación con la reforma que dirigirían las Naciones Unidas, sino que también daba lugar a preguntarse si la comunidad internacional seguiría su ejemplo. Algunos países veían con recelo el exceso de regulación, mientras que otros temían que la regulación no fuese suficiente o que determinados Estados poderosos optasen por operar al margen del marco multilateral. La oradora recalcó que la arquitectura financiera mundial formaba parte de una estructura global más amplia y que no era un elemento que pudiera abordarse por separado.

11. Era necesario vigilar mejor los efectos concretos de la actual crisis en las economías vulnerables. En las zonas más pobres del mundo, cuando el sostén de la familia se quedaba sin trabajo su familia podía perderlo todo, incluida la capacidad de mantener escolarizados a sus hijos y de costearse la atención sanitaria, pues no existían redes de seguridad como las de los países desarrollados. También preocupaban a los países en desarrollo las nuevas formas de proteccionismo, bilateralismo competitivo y exclusión social. Era necesario crear una estructura de gestión de la crisis que incluyese reservas para liquidez e incorporar cambios estructurales, entre ellos una infraestructura reguladora, para asegurar la transparencia y la rendición de cuentas.

12. Observando que la Comisión de Expertos había propuesto crear un foro de coordinación, la oradora dijo que éste debería ser parte integrante de las Naciones Unidas. Asimismo, la propuesta de la Comisión de crear un grupo internacional de expertos podía tomar como modelo el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, en el que confluían los puntos de vista de todas las partes del mundo. Observó igualmente que, por ejemplo, la OMC no había concertado ningún acuerdo institucional con las Naciones Unidas y que debía incorporarse de forma más oficial en el proceso de reforma.

13. El Sr. Bougrov recordó que, cuando los fundadores de las instituciones de Bretton Woods se habían reunido en 1944, estaban motivados por la necesidad de emprender la reconstrucción posbélica. Habían tenido asimismo voluntad de hacer realidad lo que se proponían y suficiente liderazgo para abrir el camino. El mundo tenía hoy necesidad y voluntad, pero carecía de liderazgo. Dado que éste no podía surgir automáticamente, tendría que proceder de un entendimiento claro de la situación y una idea clara de lo que debía hacerse. La Comisión servía al propósito de aportar esa claridad.

14. El orador opinó que las instituciones de Bretton Woods no podían reformarse desde dentro y que el proceso de reforma debía ser dirigido por los Estados Miembros, en su calidad de accionistas del Banco Mundial y el FMI. Los principales accionistas de esas instituciones habían sido ajenos a sus beneficios en lo que respecta a la mitigación de la pobreza y la estabilidad financiera, lo cual explicaba que no hubiesen emprendido reformas. Las instituciones de Bretton Woods no debían reproducir la geografía mundial, sino organizarse para prestar servicios a distintos tipos de clientes. Debería haber una coordinación más eficaz dentro de las Naciones Unidas para que se oyesen todas las voces. Las nuevas condiciones obligaban a imponer normas mundiales a las instituciones financieras para que gestionaran mejor los riesgos y asignaran el capital de forma adecuada.

15. El Sr. Yu, refiriéndose al informe de la Comisión, dijo que representaba un nuevo examen y replanteamiento amplios de las políticas y la base teórica por las que se regía actualmente la economía mundial. En el informe se subrayaba la importancia de la coordinación de políticas a nivel mundial de manera que los Estados Unidos, que habían adoptado una política de expansión, tuvieran en cuenta sus consecuencias en países como China, que mantenía reservas por un valor superior a 1 billón de dólares. Si las políticas de los Estados Unidos dieran lugar a inflación, China sufriría considerablemente a medida que el valor del dólar disminuyese. A su vez, China ya no podría confiar en las exportaciones para impulsar su crecimiento, pues el mundo se encontraba en situación de recesión económica.

16. El orador señaló la propuesta del informe de que volviera a plantearse el uso del dólar de los Estados Unidos como reserva de valor, especialmente en vista del aumento de la deuda nacional de este país, que había suscitado inquietud por la estabilidad de su moneda. El sistema mundial de reservas era fundamental para prevenir futuras crisis. Cada país debería ser capaz de determinar la política que le convenía adoptar a fin de mantener el margen de acción normativa, en gran medida desaparecido como consecuencia de la plena liberalización de las corrientes de capital. Citando el informe, el Sr. Yu dijo que era un momento ideal para superar la resistencia política a la creación de un nuevo sistema monetario y financiero mundial a fin de reducir la inestabilidad, las tendencias deflacionarias y la desigualdad.

17. Tras las exposiciones de los ponentes se celebró un debate interactivo en el que participaron representantes de los gobiernos, las instituciones interesadas, la sociedad civil y el sector empresarial. Hizo hincapié en lo siguiente:

- La crisis económica mundial demuestra que lo que ocurre en una economía puede afectar a otras y que las fallas de un sector pueden ser costosas para la economía mundial. En consecuencia, es necesaria una respuesta mundial en



cuyo examen, diseño, aplicación y seguimiento las Naciones Unidas debería ocupar un lugar central.

- Es necesario coordinar las políticas económicas y exigir la rendición de cuentas a nivel político en todo el mundo. Para que resulten eficaces y sean dignos de crédito, los mecanismos de coordinación han de ser inclusivos y representativos, incluso si están integrados por un número de miembros relativamente pequeño.
- En muchos casos, los países en desarrollo necesitan más asistencia, pues carecen de recursos suficientes para responder a la crisis y de margen de acción normativa para aplicar políticas anticíclicas.
- Debe asignarse máxima prioridad a los problemas de los Estados frágiles, que han de ocupar un lugar central en la agenda internacional. La desaceleración del crecimiento y la acusada reducción del gasto público pueden reavivar los conflictos armados y las luchas civiles.
- No hay que olvidar la dimensión social de la crisis. Se corre el riesgo de que disminuyan los fondos disponibles para el desarrollo humano, como por ejemplo para la educación y la salud. La respuesta a la crisis debe incluir al gasto social y las políticas anticíclicas.
- Para reducir el riesgo de que se produzca una nueva crisis de la deuda, las subvenciones, y no los préstamos, han de ser la principal modalidad de ayuda a los países en desarrollo para hacer frente a la crisis. Los países desarrollados y las economías emergentes ricas deben contribuir al aumento de los recursos de las instituciones de Bretton Woods y los bancos de desarrollo regionales.
- La globalización económica se ha adelantado a la globalización política e institucional. Los mecanismos políticos e institucionales han de ponerse rápidamente a la altura de las necesidades de recuperación económica y de la restauración de una economía mundial que favorezca el desarrollo económico equitativo sobre la base de la solidaridad y la complementariedad.
- La redistribución del poder dentro de las instituciones de Bretton Woods dando mayor protagonismo a los países en desarrollo ha de ser una de las prioridades de la comunidad internacional. No obstante, el reequilibrio de poderes generará ganadores y perdedores, por lo que algunos países desarrollados quizá se opongan a él. En ese contexto, el papel de la sociedad civil es decisivo para crear el impulso necesario y persuadir a los gobiernos.
- La comunidad internacional debe asignar máxima prioridad a la creación de un sistema mundial de reservas más estable y equitativo. Es necesario prestar apoyo al comercio mundial y aportar los fondos que los países en desarrollo necesitan para su desarrollo.
- La cooperación regional puede cumplir importantes funciones, como instrumento para reunir fondos y distribuirlos a las zonas más deprimidas y como posible plataforma para crear sistemas multinacionales de reservas. La acumulación de reservas comunes a nivel regional puede servir para reconstituir un sistema mundial de reservas, de abajo arriba.
- En el pasado decenio, las disposiciones en materia de secreto bancario facilitaron la corrupción y la desviación a otros fines de la asistencia oficial

para el desarrollo. Es necesario aumentar la transparencia bancaria y mantener medidas como la iniciativa para la recuperación de bienes robados del Banco Mundial.

- Uno de los factores que contribuyeron a que se declarara la actual crisis es la falta de diversidad de los inversores y los mercados, lo cual dio origen a un comportamiento en masa y sincrónico de los agentes privados mundiales, en particular de los agentes de gran tamaño que tienen importancia sistémica. Debe prestarse más atención a la diversificación de los modelos financieros, por ejemplo fomentando los servicios bancarios islámicos y los fondos mancomunados, como la Iniciativa de Chiang Mai de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental. Para hacer frente al riesgo sistémico también se precisa un sistema de alerta temprana de alcance mundial.
- Debe considerarse que la actual crisis ofrece una oportunidad de fomentar la adopción de políticas orientadas al cambio estructural y la diversificación en los países en desarrollo. Los tratados sobre comercio e inversión no deben reducir el margen de acción normativa de los países en desarrollo.
- La recuperación no debería tener por objeto reproducir la estructura mundial anterior a la crisis, que estaba basada en un exceso de consumo en algunos países desarrollados y una dependencia extrema de las exportaciones por parte de los países en desarrollo. Por ello, es importante idear nuevas disposiciones institucionales y de gobernanza basadas en la aceptación de diversos planteamientos y modelos.
- En el proceso de reforma de la gobernanza mundial deberían participar múltiples interesados, entre ellos los gobiernos, las instituciones internacionales, la sociedad civil y el sector privado. Esta iniciativa mundial debería mancomunar las fuerzas de todas las instancias competentes. El consenso surgido de la Conferencia debe entenderse como punto de partida para incorporar cambios verdaderos en el sistema financiero internacional y la gobernanza mundial.

18. En sus palabras de clausura, el Sr. Cvetković dijo que las opiniones expuestas eran prueba de que las Naciones Unidas habían de desempeñar un papel en la gobernanza financiera y económica internacional, pues muchos oradores habían propugnado el fortalecimiento del papel de la Organización al respecto. Todos los países debían intervenir en el proceso de construcción de una nueva arquitectura, y la Asamblea General ofrecía una plataforma verdaderamente democrática para ello. El Consejo Económico y Social debía considerarse como el entorno natural para acoger un comité internacional encargado de la coordinación de políticas macroeconómicas. El proceso general de reforma debería servir para que los aspectos políticos e institucionales de la globalización reflejando la situación de los mercados económicos y financieros. De hecho, el desajuste entre la integración económica y la política había sido una de las causas últimas de las actuales dificultades. Debía reservarse a la posición de los países en desarrollo un lugar mucho más destacado en la renovada estructura institucional.

## **Mesa redonda 2**

### **Iniciativas de cooperación coordinadas y medidas apropiadas para mitigar los efectos de la crisis en el desarrollo**

19. La mesa redonda 2 estuvo copresidida por Tongloun Sisoulit, Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de la República Democrática Popular Lao, y Jean Asselborn, Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores e Inmigración de Luxemburgo. Presentaron exposiciones los siguientes ponentes: Supachai Panitchpakdi, Secretario General de la UNCTAD; Noeleen Heyzer, Secretaria General Adjunta y Secretaria Ejecutiva de la CESPAP; Martin Khor, Director Ejecutivo del Centro del Sur; Robert Johnson, ex Economista Jefe del Comité de Banca del Senado de los Estados Unidos y ex Economista Superior del Comité de Presupuesto del Senado de los Estados Unidos; y Yaga Venugopal Reddy, ex Gobernador del Banco de Reserva de la India.

20. En sus palabras de presentación, el Sr. Asselborn dijo que, a medida que la crisis seguía extendiéndose desde los centros financieros en que se había originado, los países en desarrollo que habían considerado que su tamaño reducido, su apartamiento o la rapidez de su crecimiento bastaban para protegerlos de los efectos hacían ahora frente a una nueva situación en la que sus economías se contraían y la inversión extranjera menguaba. Igual de preocupante, a la vez que igual de cercana al tema tratado, era la previsión de que los países pobres podrían seguir pasando estrecheces algún tiempo después de que los países desarrollados empezaran a recuperarse, especialmente porque disponían de finanzas limitadas para mitigar los efectos de la crisis y de poca capacidad para atraer inversores que contribuyesen a la rehabilitación de la infraestructura, las mejoras tecnológicas u otras prioridades en materia de desarrollo. En consecuencia, los interesados debían plantearse seriamente la manera en que una cooperación amplia podría potenciar el bien público de un sistema financiero internacional renovado, así como determinar las normas más apropiadas en lo que se refiere al desarrollo.

21. El Sr. Supachai dijo que, ante la persistencia de la crisis, la UNCTAD estaba siguiendo varias tendencias preocupantes, en particular la idea de que los recientes “brotes incipientes” surgidos de unas leves señales de vida observadas en la economía de los Estados Unidos presagiaban una recuperación verdadera y sostenible, lo cual no era cierto. Recalcó que unos cuantos informes económicos vagamente positivos no podían ocultar el hecho de que los mercados inmobiliarios seguían deprimidos, los acreedores seguían aferrándose al efectivo y la inversión extranjera directa estaba menguando. Así pues, aunque la idea de los brotes incipientes tal vez resultara de alguna manera buena para fomentar la confianza de los consumidores, durante algún tiempo deberían mantenerse las medidas adoptadas para asegurar una adopción de decisiones y una gestión apropiadas en el ámbito fiscal.

22. El orador mencionó con preocupación la situación en que se encontraba el conjunto de medidas por valor de 1,1 billones de dólares convenido en Londres por el G-20, cuya mayor parte distribuiría el FMI. Esa iniciativa había quedado paralizada, y no estaba claro cómo iba a distribuir el FMI los fondos en la práctica. Otras tendencias a las que había que prestar mucha atención eran el “efecto retardado” en los mercados de trabajo mundiales, pues se preveía que la creación de

empleo permanecería estancada hasta 2010 mientras las naciones se esforzaban por adaptarse a los verdaderos efectos de la crisis; el proteccionismo creciente; y una escasez real de los recursos que habían mantenido el crecimiento de los países en tasas normales del 5% o el 6% y les habían ayudado a cumplir por lo menos algunos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

23. Todas esas tendencias ponían de relieve la necesidad primordial de ocuparse de la sostenibilidad de la deuda de los países en desarrollo, lo cual exigiría la cooperación en iniciativas que fuesen más allá de la simple reestructuración, incluida una moratoria provisional en el reembolso de la deuda. Ya se había practicado este tipo de cooperación tras el devastador tsunami del Océano Índico, en 2004, y tras el huracán Mitch, en 1998. Además, debían instaurarse arreglos especiales para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, cuya deuda superaba, en muchos casos, el 100% de su producto interno bruto.

24. La Sra. Heyzer, centrando su intervención en la situación de Asia y el Pacífico, dijo que la crisis económica y financiera amenazaba con hacer perder el terreno ganado en materia de desarrollo humano y desencadenar una tragedia humana en la región, que era la que más dependía del comercio en todo el mundo. De no adoptarse medidas de inmediato, unos 23 millones de personas corrían peligro de quedarse sin trabajo en un futuro próximo. Para evitar ese desastre, la comunidad internacional debía aunar fuerzas a fin de estabilizar los mercados y las corrientes de capital, poner freno a la recesión y dar comienzo a una recuperación general.

25. Esa cooperación ya no era simplemente una opción, sino un imperativo, especialmente en vista de que se daba por primera vez el caso de que los países en desarrollo no podían salir de una recesión comerciando, pues la crisis se había originado en algunos de sus principales socios comerciales e inversores. En consecuencia, la crisis ofrecía a los países de Asia y el Pacífico y otras regiones en desarrollo la oportunidad de coordinar la creación de iniciativas de mercado más autóctonas y de mecanismos financieros y comerciales. De hecho, la CESPAP empezaba a vislumbrar el germen de un nuevo paradigma que podría servir para abordar mejor una serie de problemas persistentes característicos de las regiones en desarrollo y, era de esperar, encontrar maneras de fomentar la demanda interna.

26. A la vez, la oradora advirtió que la falta de protección social era un obstáculo para las regiones en desarrollo. Así, sólo tenía pensión un 30% de las personas de edad avanzada de la región de Asia y el Pacífico, mientras que sólo un 20% del total de la población tenía acceso a atención sanitaria. También se necesitaban políticas de estímulo fiscal destinadas a atender las necesidades de la mujer y asegurar la realización sostenible de las actividades de recuperación. En particular, los agentes y agrupaciones regionales debían elaborar planes orientados a la conservación del medio ambiente y la incorporación en la economía de una perspectiva más ecológica. El Nuevo Pacto Verde mundial del Secretario General y la iniciativa de la CESPAP de crecimiento verde con menor emisión de gases de efecto invernadero suponían buenos puntos de partida.

27. La oradora, exhortando a los países en desarrollo a aprovechar el enorme potencial derivado del fortalecimiento del comercio Sur-Sur, afirmó que debían ampliarse las iniciativas de recuperación basándolas en fundamentos regionales sólidos y que las iniciativas debían estar mejor coordinadas y ser más eficaces en cuanto a la gestión de los riesgos y la detección de la volatilidad. La crisis ofrecía la

oportunidad de forjar sociedades y comunidades más capaces de resistir las conmociones. Asumiendo la dirección de su propia recuperación económica, las regiones en desarrollo podrían dar el salto hacia la construcción de un futuro mejor para sus pueblos y para toda la humanidad.

28. El Sr. Khor dijo que incumbía a los países desarrollados la obligación internacional de ayudar a las poblaciones y los países que sufrían sin tener culpa de nada. Su recuperación no debía basarse en el alivio de la deuda, sino en la concesión de subvenciones, y las nuevas iniciativas debían denominarse “financiación compensatoria”. Ante el déficit de financiación de casi 2 billones de dólares generado por la crisis, la financiación externa podría provenir de nuevos derechos especiales de giro concedidos por el FMI a los países en desarrollo.

29. Aunque el orador se hizo eco del llamamiento de la UNCTAD a una moratoria temporal en la amortización de la deuda, dijo que debía dejarse a los países en desarrollo el margen de acción normativa necesario para adoptar medidas adecuadas encaminadas a paliar los efectos de la crisis. Ese margen había estado antes constreñido por las condiciones de los préstamos concedidos por las instituciones de Bretton Woods y otros órganos multilaterales. Ahora que había quedado claro que algunos de esos mismos órganos no eran capaces de prever o gestionar las sacudidas financieras, la Conferencia tal vez reconociera el derecho de los países en desarrollo a abordar la cuestión adoptando medidas comerciales consonantes con las normas de la OMC.

30. El Sr. Khor subrayó también que la Conferencia podría plantearse la adopción de medidas serias en relación con uno de los principales elementos de la reforma del sistema financiero internacional, que era el sistema de arbitraje de la deuda, pendiente desde hacía mucho tiempo. Complacido de que en el proyecto de documento final se pidiera el establecimiento de un grupo de trabajo encargado del seguimiento, dijo que el grupo podría reunir las sugerencias y recomendaciones presentadas a lo largo de los tres últimos días, y que era de esperar que su labor devolviera a las Naciones Unidas el papel protagónico que les correspondía en la formulación de políticas económicas y financieras.

31. El Sr. Johnson dijo que, aunque muchos tal vez calificaran el colapso financiero de “castigo merecido” por el daño que determinados sectores habían causado a los países en desarrollo, sus secuelas afectaban a todas las naciones, por lo que la venganza no tenía cabida racional en las deliberaciones sobre el tema. Nueva York y Londres, dos centros clave que habían provocado la conmoción imperante, habían desempeñado y seguirían desempeñando importantes funciones como motores de la economía mundial. En vista de que el reajuste financiero previsto tendría profundas repercusiones en el gasto, la creación de empleo y la inversión en esas dos importantes ciudades, lo cierto era que los efectos se sentirían en otras partes. A la vez, el reajuste era necesario porque había que restablecer la legitimidad de las instituciones financieras y porque esa reforma reduciría la repercusión que semejante crisis podría tener en el futuro para el resto del mundo.

32. El Sr. Reddy declaró que la gestión de la crisis debía plantearse en el contexto del concepto general de desarrollo y la determinación de ámbitos de convergencia, por ejemplo mediante la formulación de políticas que a un mismo tiempo mitigaran los efectos de la crisis, protegieran a los pobres y aseguraran un nivel adecuado de crecimiento socioeconómico. En la medida en que el sector financiero potenciara al sector del desarrollo, debía mantenerse cierta armonía entre los dos, como también

debían armonizarse las medidas entre ambos sectores y las instituciones competentes. También era preciso que los países y las regiones se coordinasen y colaborasen dejando el margen de acción normativa necesario para abordar los efectos de la crisis a largo plazo y evitar en el futuro ese tipo de conmociones.

33. Tras las exposiciones de los ponentes se celebró un breve debate interactivo entre participantes de países en desarrollo y países desarrollados. Se plantearon las siguientes cuestiones principales:

- Varios oradores coincidieron en que la crisis financiera, sumada a la consiguiente desaceleración del crecimiento en las economías avanzadas, afectaría de muchas maneras a los países de bajos ingresos, en particular como consecuencia de la disminución de las remesas, la reducción de las corrientes de capital y el descenso de la demanda de sus exportaciones. A la vez, consideraron que la crisis ofrecía la oportunidad de estudiar la manera de fortalecer la cooperación regional y los acuerdos comerciales Sur-Sur.
- Otros oradores destacaron que era necesario que las naciones industrializadas cumplieren los compromisos asumidos en materia de asistencia oficial para el desarrollo y otros arreglos convenidos por el G-8 y el G-20. También exhortaron a la Conferencia a que no renunciase a iniciar las deliberaciones sobre la reconstrucción del sistema financiero internacional.
- Se opinó que la recuperación debía basarse en los principios del libre mercado, tal como preconizaba el G-20. Las instituciones financieras internacionales estaban especialmente bien situadas para influir de forma positiva en la recuperación. Además, los dirigentes del G-20 habían anunciado un aumento considerable de la capacidad de préstamo de estas instituciones para ayudar a los países en desarrollo. Otros oradores rebatieron estas opiniones.
- Se hizo un llamamiento a reconocer los efectos de la crisis en los países en desarrollo de ingresos medianos. La crisis había revelado asimismo las debilidades de muchos países africanos, como en el caso de los que exportaban petróleo y no tenían una economía suficientemente diversificada. En este sentido, la crisis ofrecía la oportunidad de incorporar cambios económicos estructurales. Los países africanos debían estar preparados para responder a la volatilidad de los mercados financieros y los tipos de cambio. Incluso las actividades de seguimiento que se llevaran a cabo deberían inscribirse en el contexto de un nuevo paradigma de desarrollo. Se hizo un llamamiento a establecer un sistema de alerta temprana de choques económicos.
- Varios delegados mencionaron varias medidas que podían aplicarse, como prestar apoyo a la integración comercial, financiar las necesidades de inversión de las pequeñas y medianas empresas, y crear bancos de desarrollo, que podían dar lugar a cambios estructurales a largo plazo. La crisis era una llamada de advertencia sobre la manera de corregir las desigualdades mundiales. También ofrecía la oportunidad de ampliar la complementariedad entre la asistencia oficial para el desarrollo tradicional y las nuevas fuentes de financiación del desarrollo.
- Se expusieron diversas posiciones sobre la contribución de las instituciones financieras internacionales a la labor de coordinación de la respuesta mundial. Aunque algunos delegados estaban a favor de reservar un papel especial al FMI y el Banco Mundial, otros cuestionaron su capacidad de contribución ya

que parecía que ambas instituciones se seguían rigiendo por las ideologías que precisamente habían dado origen a la crisis mundial. Lo que se consideraba todavía más cuestionable era el hecho de que esas instituciones siguieran imponiendo condiciones procíclicas a los países que les pedían asistencia financiera, a pesar de que el consenso oficial era que las instituciones financieras internacionales no debían proceder de ese modo. Se hizo hincapié en la necesidad de ampliar el margen de acción normativa de los países en desarrollo.

- Se hizo un llamamiento a establecer mecanismos institucionales para movilizar la financiación del comercio. En particular, se propuso redoblar esfuerzos para asegurar que esos recursos llegaran a los países que más los necesitaban. Además, debía prestarse cierto apoyo a las organizaciones regionales y las comunidades económicas regionales. Ese apoyo dotaría a esas organizaciones de la capacidad de tomar parte en la reactivación de las actividades económicas y reducir al mínimo los efectos de la crisis en sus respectivas subregiones.
- Como ejemplo de asistencia internacional basada en la solidaridad en tiempos de crisis se mencionó el proyecto PetroCaribe, que estaba ayudando a 14 países del Caribe a seguir prestando servicios a su población pobre en los ámbitos de la atención sanitaria, la vivienda y la educación.
- Muchos oradores propugnaron que se asignasen más subvenciones y derechos especiales de giro a los países en desarrollo y se mostraron interesados en el marco para la moratoria de la deuda propuesto por la OMC, el Centro del Sur y la UNCTAD, entre otros. Sin embargo, se observó que poner en práctica esa iniciativa tal vez resultara demasiado costoso.

### **Mesa redonda 3**

#### **Efectos presentes y futuros de la crisis sobre, entre otras cosas, el empleo, el comercio, la inversión y el desarrollo, incluida la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente y los Objetivos de Desarrollo del Milenio**

34. La mesa redonda 3 estuvo copresidida por Diego Borja, Ministro Coordinador de Política Económica de la República del Ecuador, y Bert Koenders, Ministro de Cooperación para el Desarrollo de los Países Bajos. Presentaron exposiciones los siguientes ponentes: Navanethem Pillay, Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; Sha Zukang, Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales; Abdoulie Janneh, Secretario General Adjunto y Secretario Ejecutivo de la CEPA; Valentine Rugwabiza, Directora General Adjunta de la OMC; Stephen Pursey, Director del Departamento de Integración de Políticas de la OIT; y François Houtart, Profesor Emérito de la Universidad Católica de Lovaina (Bélgica), fundador del Centro Tricontinental (Lovaina La Nueva) y miembro de la Comisión de Expertos del Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre las Reformas del Sistema Monetario y Financiero Internacional.

35. En sus palabras de presentación, el Sr. Borja señaló que el comercio y el desarrollo eran dos vías por las que el contagio económico se había propagado de los países desarrollados a los países en desarrollo. Ya se observaban graves

repercusiones a medida que la contracción del comercio aumentaba el desempleo y el déficit financiero creciente impedía ampliar la infraestructura. Estaba previsto que la tasa media de crecimiento del producto interno bruto per cápita de los países en desarrollo cayera abruptamente, de más del 4% a cero. Exhortó a los participantes a imaginarse los efectos todavía invisibles de la crisis, en particular tal como podrían surgir en distintos grupos de ingresos y regiones. Convenía también preguntarse si los Objetivos de Desarrollo del Milenio, que se asemejaban más que nunca a una lista de necesidades urgentes en materia de desarrollo, seguirían siendo viables y asequibles. Era asimismo fundamental estudiar la manera en que los conjuntos de medidas de estímulo fiscal podían favorecer el crecimiento económico en los países en desarrollo.

36. La Sra. Pillay puso de relieve la responsabilidad que en esta época de crisis incumbía a todos los Estados en relación con los derechos humanos. Los Estados no podían evadir ni limitar sus obligaciones de defender los derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales. En un período extraordinario de sesiones celebrado en febrero de 2009, el Consejo de Derechos Humanos había determinado los problemas fundamentales que las múltiples crisis planteaban para los derechos humanos y el bienestar social. La crisis económica, una amenaza de múltiples vertientes, exacerbaba los efectos de las anteriores crisis alimentaria y energética en la población más vulnerable, especialmente en los Estados frágiles y menos adelantados. Según las previsiones, más de la mitad de todos los países en desarrollo podrían registrar un aumento de la pobreza extrema en 2009.

37. Los trabajadores migratorios, las mujeres y los niños se encontraban entre las personas que más peligro corrían en época de crisis económica. La violencia contra la mujer podía intensificarse cuando los hombres eran objeto de dislocaciones como consecuencia de la contracción económica. Era probable que los empleos a los que tendrían acceso las mujeres pasasen a ser más marginales y peligrosos, se prestasen a la explotación y estuviesen mal pagados. Las mujeres estarían obligadas a renunciar a servicios básicos para asegurar alimentos y vivienda a su familia, mientras que las niñas eran a menudo las primeras en abandonar la escuela en tiempos difíciles. Esas condiciones también hacían a las mujeres y las niñas más vulnerables a la trata. Asimismo, era más probable que los trabajadores migratorios se quedaran sin trabajo, a causa de su misma condición y por estar normalmente empleados en sectores gravemente afectados por la crisis económica.

38. La oradora sostuvo que un enfoque normativo basado en los derechos humanos podría servir para detectar la vulnerabilidad resultante de distintos tipos de marginación y desigualdad; conseguir que las comunidades se encargasen de elaborar las mejores medidas orientadas a lograr una recuperación económica sostenible, generalizada y duradera; e incorporar en las modalidades de cooperación para el desarrollo un concepto más sólido de rendición de cuentas, transparencia y responsabilidad mutuas. Aunque cada Estado se encargaba de la preparación de sus propias estrategias de desarrollo, todos los Estados eran responsables de crear un entorno internacional justo y favorable al desarrollo.

39. El Sr. Sha recalcó los pésimos efectos de la crisis en el crecimiento económico y el desarrollo. En particular, el crecimiento mundial disminuiría un 2,6% en 2009, lo cual suponía una acusada caída en comparación con el crecimiento del 2,1% estimado para 2008. Tras haber alcanzado un sólido crecimiento del ingreso per cápita, situado entre el 4% y el 5% anuales, el crecimiento del ingreso per cápita de



los países en desarrollo se estancaría en 2009. Los ingresos medios disminuirían en un mínimo de 60 países en desarrollo; los peores descensos se registrarían en el África subsahariana, Asia occidental y América Latina. Igualmente, las tasas de desempleo y subempleo aumentaban en todo el mundo, y era probable que en un principio permaneciesen altas, incluso después de la recuperación económica. Se preveía que la recesión mundial dejaría entre 73 y 103 millones de personas más por debajo del umbral de pobreza extrema, cifrado en 1,25 dólares al día.

40. La coyuntura desfavorable y los choques conexos repercutían directamente en la financiación para el desarrollo. Los gobiernos de los países en desarrollo habían visto disminuida su capacidad fiscal de ofrecer protección social, prestar servicios sociales e invertir en infraestructura fundamental para el desarrollo a largo plazo, lo cual deshacía los progresos registrados y entorpecía aún más la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Además, con la caída del crecimiento del producto interno bruto y de los ingresos de exportación, muchos países en desarrollo volverían a afrontar problemas de deuda externa. Como consecuencia de ello, los países en desarrollo tendrían que renovar en 2009 unos 3 billones de dólares de deuda soberana y privada.

41. La interrelación entre las distintas crisis exigía un enfoque integrado y coherente como única respuesta eficaz a todas ellas. Era necesario incrementar el estímulo fiscal y estrechar la coordinación internacional de los distintos conjuntos de medidas de estímulo. Más del 80% de las medidas de estímulo en curso se concentraba en los países desarrollados, mientras que en los países en desarrollo harían falta 500.000 millones de dólares más para financiar el desarrollo en 2009 y 2010. Deberían permitirse moratorias temporales en el pago de la deuda externa contraída por los países que se encontraban en graves dificultades financieras. Habría que resistirse a la práctica del proteccionismo comercial, mientras que era necesario restablecer el acceso de los países en desarrollo a la financiación del comercio, cumplir las promesas de ayuda para el comercio y respetar los compromisos de permitir a las exportaciones de los países menos adelantados el pleno acceso a los mercados. La imposición de límites a la migración y la discriminación contra los trabajadores migratorios deberían desaconsejarse enérgicamente, y habría que facilitar una corriente de remesas constante.

42. El Sr. Janneh, exponiendo los daños causados en África por la recesión mundial, observó que toda impresión inicial de que el relativo aislamiento del continente limitaría sus efectos había resultado completamente falsa. Se estaban observando perjuicios generalizados en múltiples sectores, y estaba previsto que las tasas de crecimiento económico descendieran del 6% al 2%. El acceso a la financiación del desarrollo estaba muy restringido a raíz de la disminución de los ingresos de exportación, el crédito, la inversión, la asistencia oficial para el desarrollo y las remesas. Las corrientes de ayuda podrían disminuir en consonancia con la reducción de los ingresos de los países donantes, y se estimaba que la entrada de remesas en África podría ser en 2009 entre un 5% y un 10% inferior a la registrada en 2008. Era probable que los ingresos de exportación cayeran abruptamente en 2009 como consecuencia de la baja de los precios y los volúmenes exportados, en particular por lo que se refería a los diamantes, el petróleo y los productos básicos distintos del petróleo. Existía el riesgo de que las principales economías recurriesen al proteccionismo, especialmente si la crisis se prolongaba, lo cual repercutiría de forma negativa en la ronda de Doha de negociaciones comerciales multilaterales y los efectos que prometían para el desarrollo.

43. Así pues, la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en África se había visto gravemente afectada. Ya antes de la crisis financiera y económica imperante, 16 millones de personas de África habían caído en la pobreza y el hambre a raíz de las crisis de alimentos y combustible. La disminución de la financiación del sector público y de la asistencia oficial para el desarrollo mermaría la capacidad de los gobiernos africanos de mantener el progreso registrado hasta la fecha. Las perspectivas eran también sombrías en lo referente al empleo. Estaba previsto que en 2009 hubiese en el África subsahariana 3 millones más de desempleados en comparación con las cifras de 2007 como consecuencia de la contracción de la minería y de sectores de gran densidad de mano de obra, como la construcción y el turismo. Los efectos se sentirían con especial crudeza, pues en el continente no existían o apenas existían instituciones de protección social que ofreciesen redes de seguridad. También corrían peligro las anteriores mejoras en el ámbito de la paz y la seguridad, pues la inestabilidad económica y política solían ir de la mano.

44. La crisis en curso había alterado lo que el mundo pensaba de la ayuda a los países en desarrollo, en particular con respecto al papel del Estado, los mercados y las políticas fiscales y monetarias en distintos contextos nacionales. Por su parte, los países africanos habían adoptado medidas para mitigar los efectos de la crisis, entre ellos el compromiso de mantener la estabilidad macroeconómica, la reducción de los tipos de interés, la recapitalización de las instituciones financieras y el estímulo fiscal. Sin embargo, seguirían necesitando, al igual que el resto de los países en desarrollo, el apoyo y la asistencia de la comunidad internacional. En ese sentido, eran prometedores los compromisos de ayuda asumidos en la Cumbre de los G-20 celebrada en Londres, pero seguía pendiente la tarea de cumplirlos de modo que la ayuda llegase a los beneficiarios previstos. Correspondía a las Naciones Unidas un papel fundamental en la configuración de una respuesta mundial a la crisis en curso.

45. La Sra. Rugwabiza, extendiéndose en la dimensión comercial, subrayó los graves efectos de la crisis en el comercio internacional. Los pronósticos situaban la contracción del comercio en un 10% e indicaban que todavía no había indicios de recuperación. La contracción tendría graves consecuencias con respecto a la financiación de los gastos corrientes y las inversiones para los países en desarrollo, que dependían y seguirían dependiendo de los ingresos de exportación en mayor medida que las naciones desarrolladas. La principal vía de transmisión de la crisis a los países en desarrollo era el acusado descenso de la demanda mundial de productos básicos, que representaban hasta un 70% de sus ingresos procedentes de la exportación. Esas circunstancias dejaban clara la interrelación entre las economías, así como el hecho de que la globalización se encontraba en una fase mucho más avanzada de lo que antes se pensaba. También indicaban que era necesaria una mayor regulación de las normas multilaterales que regían el comercio.

46. Mientras la comunidad mundial sopesaba posibles maneras de que el comercio recuperara su función de motor del crecimiento económico, los planes nacionales de estímulo podían tener algún efecto positivo, pero no bastaban; también había que reinyectar estabilidad y confianza en la economía mundial. Un modo de hacerlo era establecer reglas para el comercio mundial, en particular dando conclusión a la ronda de Doha de negociaciones comerciales multilaterales. Para ello haría falta liderazgo, mientras que la urgencia era evidente: el comercio registraba su primer descenso en más de 65 años. También serían necesarios más fondos. Aunque la decisión del G-20 de inyectar miles de millones de dólares en la economía mundial

iba por el buen camino, debían cumplirse otras obligaciones, especialmente en vista de que, en algunos casos, esos compromisos constituían para los países en desarrollo los únicos desembolsos con fines de desarrollo de la infraestructura.

47. El Sr. Pursey, observando las profundas repercusiones sociales de la crisis en curso, recalcó que era necesario incorporar el marco del trabajo decente en los planes de recuperación. La recuperación del empleo sería más lenta que la recuperación económica, lo cual planteaba la importante cuestión de encontrar la manera de acelerar la recuperación de los mercados de trabajo y proteger a la población vulnerable. Las proyecciones de la OIT de la recuperación de la producción y el empleo indicaban que tal vez hicieran falta entre tres y seis años para que el empleo mundial saliera de la situación de estancamiento. Aunque la escala y la duración de estos trastornos del mercado de trabajo podrían variar, era seguro que se perderían puestos de trabajo, lo cual hacía imprescindible mejorar la protección social de los desempleados.

48. El Pacto Mundial para el Empleo, aprobado en junio de 2008 por la Conferencia Internacional del Trabajo, constituía una respuesta a la crisis basada en el trabajo decente y que incluía los siguientes objetivos: a) respaldar a las empresas y los puestos de trabajo durante la crisis; b) invertir en infraestructura de gran densidad de mano de obra, incluida la creación de empleos ecológicos; c) preparar a las mujeres, los hombres y los jóvenes trabajadores impartiendo las nuevas competencias necesarias para la recuperación del crecimiento; d) crear un nivel mínimo de protección social para los más vulnerables; y e) promover los derechos en el trabajo y fortalecer las organizaciones gubernamentales y los interlocutores sociales. El Pacto no ofrecía una fórmula “de talla única”, pues cada país tenía distintas necesidades sociales, así como distintas capacidades fiscales de atenderlas. Sin embargo, la urgencia que revestía abordar los efectos sociales de la crisis obligaba a los gobiernos y al sistema de las Naciones Unidas a plantearse la incorporación de la protección laboral y social en sus decisiones de política.

49. La importancia del nivel mínimo de protección social residía en una serie de transferencias y servicios básicos destinados a la población vulnerable, como pensiones para las personas discapacitadas o de edad avanzada, prestaciones por hijos, ayudas en caso de desempleo y acceso a servicios sanitarios y servicios sociales de otro tipo. Las razones que justificaban la prestación de apoyo a los ingresos mediante puestos de trabajo o mecanismos de protección social iban más allá de los argumentos sociales; este apoyo estimularía la demanda y la productividad internas, por lo que debería formar parte fundamental de los planes de estímulo fiscal orientados a la recuperación del crecimiento. Para seguir adelante con el Pacto Mundial para el Empleo, las Naciones Unidas debían promover la colaboración de todo el sistema en cuestiones de política esenciales como el nivel mínimo de protección social, los empleos ecológicos y la inversión en infraestructura de gran densidad de mano de obra.

50. El Sr. Houtard observó que no era casualidad que confluyeran las crisis financiera, climática, alimentaria y energética, pues todas ellas derivaban de la expansión incontrolada del capital financiero y de un modelo de acumulación de ganancias que no tenía en cuenta las externalidades en la sociedad y el medio ambiente. Las crisis alimentaria y energética se habían visto agravadas por inversiones especulativas en productos básicos; el cambio climático se había acelerado como consecuencia de una explotación irracional de los recursos

naturales, en particular de los combustibles fósiles. El modelo de crecimiento adoptado después de la segunda guerra mundial había generado en todo el mundo crecientes desequilibrios y desigualdades al beneficiar a un 20% de la población y condenar a la pobreza inhumana a más de 1.000 millones de personas. El aumento de las presiones para desregular había desembocado en el denominado Consenso de Washington, que había creado la situación de crisis múltiples en curso.

51. Se había hecho imprescindible que el mundo estableciese regulaciones permanentes, y no un mero conjunto de medidas temporales a corto plazo, para hacer frente a la crisis imperante. No se trataba de restablecer la situación anterior a la crisis, sino de transformarla instaurando nuevos paradigmas. Todo modelo alternativo de crecimiento debería favorecer el desarrollo y la prosperidad de todos, reservando al ser humano, y no al lucro privado, el lugar central de la economía. El modelo debería basarse en una ordenación responsable de los recursos naturales y en el respeto de la paz, la democracia y la diversidad cultural. Los intelectuales habían sistematizado esos principios, la sociedad civil los había promovido y varios gobiernos los habían aplicado, lo cual hacía albergar esperanzas en el futuro de la humanidad. La Conferencia era solo un paso inicial para su establecimiento a escala mundial.

52. Tras las exposiciones de los ponentes se celebró un debate interactivo en el que participaron representantes de los gobiernos y de los interesados institucionales y no gubernamentales. Se plantearon las siguientes cuestiones:

- Muchos oradores mencionaron con preocupación los considerables efectos reales y posibles de la crisis en el empleo. Mientras que la mayoría de los países desarrollados había sentido los efectos inmediatamente después de que se declarara la crisis en 2008, los países en desarrollo también tendrían que hacer frente a pérdidas de empleo resultantes de las notables reducciones de las corrientes comerciales, la inversión y las remesas. Algunos oradores señalaron que los más afectados serían los grupos vulnerables como las mujeres, las niñas, los trabajadores migratorios y las poblaciones rurales, y que la crisis en curso acentuaría las desigualdades sociales y económicas existentes.
- Varios participantes indicaron que las medidas anticíclicas, como el aumento del gasto destinado al bienestar de la población, la educación y la infraestructura para impulsar el crecimiento y el empleo en épocas de contracción económica, estaban limitadas por el hecho de que los gobiernos de muchos países en desarrollo carecían de recursos y de margen de acción fiscal para aplicar la política necesaria. Además, la asignación equilibrada y precisa de los recursos fiscales entre los distintos grupos y sectores preocupaba a algunos oradores, que recalcaron que debía ser equitativa o incluso favorecer a los pobres para que no aumentase la marginación. Se consideró que la incorporación de una perspectiva fundada en los derechos humanos potenciaba el valor de las respuestas normativas para mitigar los efectos de la crisis al ayudar a determinar las necesidades críticas de los más vulnerables y proteger sus derechos.
- Algunos representantes pidieron mayor cooperación internacional y regional para responder de forma colectiva a los efectos de la crisis en los trabajadores migratorios, entre ellos la acusada disminución de las remesas. Esta mancomunación de esfuerzos permitiría mantener abierta la migración, vigilar

los derechos de los migrantes y la discriminación de que pudieran ser objeto y reducir el costo de las remesas.

- A juicio de algunos participantes, la crisis imperante estaba poniendo en peligro el desarrollo de los países en desarrollo más allá del mero crecimiento económico. La desaceleración del crecimiento económico y la desaparición de numerosos puestos de trabajo haría difícil, por no decir imposible, el cumplimiento por la comunidad internacional de muchos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. La desaparición de empleo sobre la base del principio del trabajo decente era causa directa de un gran aumento del número de pobres y podía tener efectos duraderos en la salud de los desempleados y sus familiares y en la educación de sus hijos. El Pacto Mundial para el Empleo, elaborado por la OIT a título de orientación de las políticas nacionales e internacionales de estímulo de la recuperación y generación de puestos de trabajo, recibió elogios como iniciativa oportuna para atender la necesidad de crear puestos de trabajo.
- Se señaló que los países del África subsahariana afrontaban enormes dificultades para mantener el sólido crecimiento alcanzado en los últimos años, los constantes avances en la reducción de la pobreza y la salud pública y las mejoras de la productividad agrícola. Algunos oradores advirtieron que la crisis ralentizaría las negociaciones en curso relativas al fortalecimiento de la integración regional, mientras que otros pusieron de relieve que el difícil entorno mundial hacía más urgente la tarea de aumentar la integración de la región. No obstante, convinieron en que el fortalecimiento de un bloque económico en África, sumado al estrechamiento de los lazos bilaterales, reduciría los efectos de las convulsiones económicas. La comunidad internacional debía dedicar más recursos a la región.
- Algunos oradores preconizaron un nuevo paradigma o un sistema económico alternativo en el que se respetaran y protegieran íntegramente, entre otras cosas, la dignidad humana, la espiritualidad, la calidad de vida y la relación de la humanidad con la naturaleza. Además, se consideró fundamental incorporar la ética en la adopción de decisiones económicas en el marco del nuevo sistema. Se sostuvo que no era lógico que las instituciones financieras internacionales que habían recomendado a sus Estados miembros políticas neoliberales perjudiciales para la población de los países en desarrollo estuviesen en situación de resolver la crisis en curso. Se subrayó la necesidad de una reforma fundamental del sistema económico existente y de la lucha contra sus consecuencias sociales adversas.
- Muchos participantes señalaron los efectos de la contracción del comercio mundial en las economías de los países en desarrollo y en sus posibilidades de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Convinieron en que, además de fomentar la demanda internacional mediante medidas de estímulo, era especialmente importante mejorar la financiación del comercio que tenían a su disposición los países en desarrollo. Sobre todo, para reactivar el comercio como motor del crecimiento en los países en desarrollo y en toda la economía mundial era fundamental no caer en la tentación del proteccionismo en el marco del deterioro de las condiciones económicas nacionales y seguir actuando en pro de un comercio libre y justo, lo cual incluía el cumplimiento de los compromisos de facilitar el libre acceso a los mercados para los países

menos adelantados. Las promesas de ayuda para el comercio formuladas en la Ronda de Doha de negociaciones comerciales multilaterales eran decisivas para el fomento de la capacidad comercial y la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Varios participantes preconizaron asimismo la aceleración del desarrollo del comercio regional, especialmente en África, como complemento del comercio mundial.

- Se señaló que el hundimiento del comercio internacional, combinado con la volatilidad de los precios de los productos básicos y la reducción de la financiación externa, había dificultado o aún más a los países en desarrollo el logro de la sostenibilidad de la deuda. El entorno internacional también había entorpecido los esfuerzos de algunos países en desarrollo de África por acceder a los mercados de crédito internacionales. Tras la crisis era necesario revisar y flexibilizar, el marco de sostenibilidad de la deuda de las instituciones de Bretton Woods y los criterios de concesión de alivio de la deuda a los países en desarrollo endeudados. Se hicieron llamamientos a la cancelación de la deuda, incluida la deuda multilateral, como parte del conjunto de medidas de estímulo para los países africanos.
- En cuanto al estímulo económico aplicado por los países desarrollados, se sugirió que debía tener efectos equilibrados y beneficiar igualmente a los países en desarrollo. Por ejemplo, en algunos países desarrollados se habían rescatado instituciones o empresas financieras mediante cuantiosas transferencias financieras de los sectores públicos, pero todavía no se había ayudado a los más necesitados, incluidos los grupos marginados y los países pobres. En ese mismo sentido, los compromisos en materia de asistencia oficial para el desarrollo debían cumplirse a pesar de la recesión económica en los países donantes.
- Varios participantes hicieron hincapié en la necesidad de reformar las instituciones de Bretton Woods para atacar las causas de la crisis en curso. La arquitectura financiera internacional debería ser capaz de atender mejor las necesidades de los países en desarrollo, particularmente en lo relativo a los derechos especiales de giro y los servicios de financiación. La gobernanza reformada de esas instituciones debería ser representativa de la composición de la economía mundial y dar mayor protagonismo a los países en desarrollo.
- Varios participantes señalaron que la crisis ofrecía al Norte y al Sur la oportunidad de colaborar en pro de la recuperación y la reforma y mencionaron las iniciativas emprendidas al respecto. Consideraron que la Conferencia servía de plataforma para organizar una respuesta concertada y celebraron que se hubiese llegado a un acuerdo sobre el proyecto de documento final. Algunos participantes pusieron de relieve la necesidad de voluntad política para asegurar que hubiera un seguimiento de la Conferencia en el que participasen todos los interesados.

53. Resumiendo el debate, el Sr. Koenders dijo que, aunque Wall Street se fuera recomponiendo, el mundo seguía descomponiéndose. Por primera vez en muchos años, el Norte y el Sur tenían la oportunidad de colaborar. Aunque tal vez disintiesen en cuanto a determinados aspectos del proyecto de documento final de la Conferencia, éste presentaba un catálogo de medidas inmediatas y críticas en torno a las cuales un número considerable de países podrían llegar a un acuerdo. Con miras al futuro, el empleo debería ser un elemento central de la respuesta. Estaba claro que

no gustaba a nadie que decayera el comercio y que el proceso de apertura de mercados seguía siendo decisivo para la respuesta en curso

#### **Mesa redonda 4**

#### **Contribuciones del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en la respuesta a la crisis**

54. La mesa redonda 4 estuvo copresidida por el Sr. Ralph E. Gosalves, Primer Ministro de San Vicente y las Granadinas, y la Sra. Dipu Moni, Ministra de Relaciones Exteriores de Bangladesh. Realizaron ponencias los siguientes oradores: Sra. Helen Clark, Administradora del PNUD; Sra. Thoraya Obaid, Directora Ejecutiva del UNFPA; Sr. Manuel Aranda da Silva, Director Ejecutivo Adjunto interino del PMA; Sra. Hilde F. Johnson, Directora Ejecutiva Adjunta del UNICEF; y Sr. Pedro Páez, ex Ministro Coordinador de Política Económica del Ecuador y miembro de la Comisión de Expertos del Presidente de la Asamblea General sobre las Reformas del Sistema Monetario y Financiero Internacional.

55. En sus observaciones introductorias, el Sr. Gosalves recordó que la función de las Naciones Unidas en relación con el desarrollo recaía principalmente en su Consejo Económico y Social. A lo largo de los años, se habían establecido muchos fondos, programas y organismos mediante acuerdos intergubernamentales para fomentar la capacidad de las Naciones Unidas de desempeñar su mandato en virtud de la Carta de “realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario” y “servir de centro que armonice los esfuerzos de las naciones por alcanzar estos propósitos comunes”. Con el tiempo, muchos de esos órganos se habían expandido y habían comenzado a funcionar como órganos independientes. Ahora bien, la Carta no había sido modificada y las complejidades recientes requerían una mayor atención a la coordinación y la coherencia. Desde 2006, la Asamblea General había decidido fomentar la coherencia en todo el sistema, aunque la iniciativa se encontraba todavía en fase experimental. Era necesario agilizar su aplicación y ampliar su alcance. Así pues, el objetivo de esta mesa redonda era evaluar el modo en que el sistema de las Naciones Unidas podría contribuir a afrontar los efectos negativos de la crisis financiera y económica en curso.

56. La Sra. Clark destacó el alcance mundial de la crisis en curso, indicando que todos los países habían experimentado sus efectos, los cuales agregaban nuevos retos a preocupaciones como la inseguridad alimentaria, la inestabilidad de los precios de la energía y el cambio climático. Sin embargo, aunque los países desarrollados contaban, en general, con instrumentos de estímulo para afrontar los efectos de la crisis, la inversión de la tendencia en los países en desarrollo podría requerir mucho más tiempo. Desde el punto de vista social, las familias se enfrentaban a una disminución de sus medios de subsistencia y los gobiernos tenían que recortar el gasto debido a la merma de los ingresos públicos. El sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo tenía un importante papel que desempeñar por lo que se refiere a diseñar y respaldar una respuesta mundial coherente a la crisis y asegurarse de que las estrategias mundiales se tradujeran en acciones a nivel de los países. Para el PNUD, la principal preocupación era apoyar a las personas que ya eran pobres y vulnerables, con una perspectiva a largo plazo de reducir la pobreza y alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. A tales efectos, era fundamental

trabajar mancomunadamente con los gobiernos y otros asociados para el desarrollo, en especial las instituciones financieras internacionales.

57. Ya se había acordado un marco común para afrontar la crisis y sentar las bases para una globalización más justa bajo los auspicios de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación. El marco abarcaba nueve esferas fundamentales, entre ellas la seguridad alimentaria, el comercio, la economía verde, un pacto mundial en favor del empleo y un nivel mínimo de protección social. Se había solicitado al PNUD y al Banco Mundial que asumieran la iniciativa en la elaboración de un mecanismo de respuesta para el sistema de las Naciones Unidas que permitiera hacer frente a los aspectos humanos de la crisis. El mecanismo debería basarse en las necesidades locales y tendría que ayudar a los países a formular sus propias respuestas. Por consiguiente, el PNUD estaba decidido a aplicar el enfoque coherente propuesto en el párrafo 52 del proyecto de documento final de la Conferencia. Asimismo, se habían adoptado medidas para crear el sistema mundial de alerta sobre los efectos y la vulnerabilidad, el cual ayudaría a hacer un seguimiento de los efectos de la crisis en las personas más vulnerables.

58. La crisis había puesto de relieve el mandato fundamental de desarrollo a largo plazo del PNUD con respecto a la erradicación de la pobreza y el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El PNUD seguiría compartiendo las enseñanzas extraídas y asesorando a los países en desarrollo acerca de soluciones eficaces para atenuar las repercusiones de la crisis en curso y crear una capacidad mínima de recuperación frente a trastornos futuros. La crisis había brindado también una oportunidad para aplicar ideas innovadoras y tomar medidas urgentes para impulsar un desarrollo sostenible. Con tal fin, el PNUD estaba dando al cambio climático un lugar central en sus reflexiones sobre la pobreza y el desarrollo, y esperaba que en Copenhague se produjese algún resultado que colocase el mundo en una senda sostenible de erradicación de la pobreza. Un nuevo mecanismo de financiación del cambio climático podría tener efectos muy significativos en el desarrollo, por lo que el desarrollo podría contemplarse desde perspectivas nuevas e innovadoras.

59. La Sra. Obaid resaltó que la crisis en curso tenía repercusiones tanto a gran escala como a pequeña escala, con costes humanos a largo plazo. La crisis podría sumir en la pobreza a un elevado número de personas, sobre todo a mujeres y niños, especialmente a niñas. Según el Banco Mundial, la crisis aumentaría las tasas de mortalidad materno-infantil, el abandono escolar de niñas y la violencia contra la mujer. Los países en desarrollo no podrían alcanzar el quinto Objetivo de Desarrollo del Milenio, a menos que se incrementaran las inversiones en salud reproductiva y en el adelanto de la mujer. Por su parte, el UNFPA seguiría abogando por el aumento de la inversión en salud materna, bajo el liderazgo de la Organización Mundial de la Salud.

60. La Sra. Obaid señaló que era necesario escuchar las voces de la sociedad civil, las mujeres y las niñas para atenuar de forma eficaz los efectos de la crisis en curso. Las mujeres y las niñas no deberían ser consideradas como víctimas de la crisis, sino como agentes económicos que podrían contribuir a superarla. Cada año, el mundo perdía 15.000 millones de dólares como consecuencia de la reducción de la productividad resultante de dejar morir a mujeres durante el parto, cuando sólo costaría 6.000 millones de dólares ofrecer servicios sanitarios para salvar la vida de



esas mujeres, beneficiando no sólo a las propias mujeres, sino también a sus familias, comunidades y naciones. En tiempos de crisis, existía la tendencia a recortar los servicios públicos, lo cual repercutiría en las generaciones futuras. Aunque las economías saldrían adelante, la recuperación social llevaría más tiempo.

61. En relación con las estrategias del UNFPA para conservar los beneficios que tanto había costado conseguir en salud materna y reproductiva, la Sra. Obaid hizo referencia a diversas iniciativas orientadas a mejorar la colaboración con los gobiernos, las instituciones internacionales y la sociedad civil con miras a aumentar la coherencia, vigilar los efectos y fortalecer la capacidad nacional. En particular, mencionó el aumento de la participación de la sociedad civil en la planificación y presupuestación en materia de salud a nivel nacional y la colaboración con los gobiernos para asegurar que las personas vulnerables y los jóvenes marginados tuvieran acceso a suministros de salud reproductiva. Los ciudadanos contaban con que los dirigentes los colocaran en primer lugar, se concentraran en el desarrollo humano y apoyaran a los más vulnerables, entre ellos las mujeres y las niñas.

62. El Sr. da Silva se refirió a la seguridad alimentaria como uno de los temas más importantes para la paz y la seguridad en el mundo. Sin embargo, el costo de una canasta básica de alimentos era un 20% más elevado en el primer trimestre de 2009 que el promedio del lustro en las tres cuartas partes de los países donde se hacía un seguimiento de esos precios. La inmensa mayoría de las personas carecía de una red de seguridad alimentaria y el número de personas que pasaban hambre en el mundo estaba aumentando y acercándose a los mil millones. Desde el inicio de la crisis financiera, las familias vulnerables se habían visto afectadas no sólo por la subida de los precios de los alimentos, sino también por la reducción de sus ingresos. Como consecuencia de ello, las familias vulnerables estaban retirando a los niños de la escuela, recortando los gastos en salud y comiendo menos y peor. Incluso unos pocos meses de alimentación y nutrición inadecuadas podían condenar a una persona y a toda una generación de por vida.

63. Así pues, el PMA estaba señalando a la atención lo que podía considerarse una crisis de hambruna y nutrición. La comunidad internacional debía tomar medidas de carácter general y urgente para apoyar a los gobiernos nacionales con asistencia suficiente, oportuna, previsible y flexible para el desarrollo. El plan de acción debe basarse en el marco de acción amplio propuesto por el Equipo de Tareas de Alto Nivel establecido por el Secretario General. Por su parte, el PMA había evaluado los efectos en la seguridad alimentaria de las familias vulnerables a raíz de las diversas crisis que se estaban produciendo al mismo tiempo. En respuesta a ello, el PMA amplió sus programas en 2008 y haría lo propio en 2009 a fin de abarcar a un elevado número de personas. Los programas se ajustaban al contexto específico para llegar a las nuevas familias vulnerables a través de programas innovadores y especiales, como los de alimentación en las escuelas, salud y la nutrición maternoinfantil, transferencias en efectivo y cupones para alimentos, y adquisiciones de alimentos a nivel local.

64. La Sra. Johnson se refirió a los efectos de la crisis en los países más pobres, especialmente los que tenían un elevado nivel de exportaciones de productos básicos. En esos países, los costos humanos de la crisis eran muy altos, en particular por lo que respecta a las personas más vulnerables, entre ellas las mujeres y los niños. En particular, muchos niños, sobre todo niñas, sufrirían a causa de la hambruna o serían retirados de la escuela para que trabajasen. Las Naciones Unidas

y sus asociados para el desarrollo deberían trabajar diligentemente para invertir esa tendencia. La comunidad internacional necesitaba hacer más y hacerlo mejor, incluso mediante la adopción de políticas anticíclicas. Los organismos de las Naciones Unidas deberían trabajar con los países para formular enfoques nacionales y mundiales orientados a conservar los adelantos en materia de salud y educación. La protección social debería recibir la máxima prioridad y tener especialmente en cuenta a los niños. Por su parte, el UNICEF había previsto estudiar 44 programas piloto que brindaban servicios de protección social, con miras a ampliar 18 de esos programas en respuesta a la crisis.

65. La Sra. Johnson señaló que el sistema de las Naciones Unidas estaba elaborando un sistema mundial de alerta sobre los efectos y la vulnerabilidad que permitiría evaluar las necesidades de los países en tiempo real y vigilar los adelantos y retrocesos en relación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Era preciso tomar medidas urgentes, que deberían basarse en datos de la realidad y en tiempo real y no en tendencias anteriores o previsiones. El UNICEF se afanaba por ayudar a poner en práctica el sistema mundial de alerta sobre los efectos y la vulnerabilidad como iniciativa conjunta en colaboración del sistema de las Naciones Unidas. Ese sistema, que comprendería la capacidad de comunicación rápida mediante mensajes de texto, imágenes por vía satélite, escaneado de noticias en los medios de comunicación e informes del personal sobre el terreno, proporcionaría también una plataforma para que los pobres hicieran escuchar su voz.

66. El Sr. Páez indicó que el Sur no había provocado la crisis en curso pero que, pese a ello, estaba sufriendo sobremanera sus consecuencias. Los elementos para resolver esta crisis debían encontrarse en un llamamiento en favor de los valores humanos fundamentales: solidaridad, conocimientos, fraternidad, espiritualidad, trascendencia y creatividad. Existía una necesidad urgente de poner en primer lugar a las personas vulnerables y evitar una espiral de conflictos y violencia generada por la hambruna y el descontento. El sistema de las Naciones Unidas era, quizás, la entidad idónea para ello. No obstante las deficiencias asociadas a una burocracia excesiva y a intereses creados, las Naciones Unidas habían demostrado ser un órgano eficaz de coordinación para abordar cuestiones cruciales como el cambio climático y los objetivos de desarrollo. Por ejemplo, la experiencia del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático había demostrado el potencial del sistema de las Naciones Unidas como foro eficaz, una especie de G-192, en el que los gobiernos y la comunidad científica pudieran reunirse para aportar una respuesta interdisciplinaria.

67. El orador recordó la propuesta de crear un grupo similar de expertos para analizar la situación financiera en curso y ofrecer una respuesta técnica y sólida. La crisis había ofrecido una oportunidad única de crear consenso en torno al desarrollo, que entrañaría lograr la participación de todos los interlocutores pertinentes, incluidos los ministerios de finanzas, en procesos como el Nuevo Pacto Verde Mundial o el Pacto Mundial para el Empleo. Era necesario romper con la idea paternalista y vertical de la ayuda. Los Parlamentos y las instituciones regionales deberían ser participantes activos en ese proceso. En respuesta a la crisis, era importante implantar un sistema mundial de alerta sobre los efectos y la vulnerabilidad. Otras propuestas incluían el establecimiento de una moratoria posible e inmediata para la deuda externa de los países en desarrollo como solución importante y práctica para proporcionar un espacio efectivo de política fiscal para las políticas anticíclicas; un aumento de la asignación de derechos especiales de giro para los países en desarrollo con miras a resolver sus problemas de liquidez y

estabilidad financiera; mecanismos financieros y crediticios a nivel regional; y políticas anticíclicas en defensa del empleo. Los nuevos recursos deberían inscribirse en un marco flexible, evitando la condicionalidad excesiva que había exacerbado las recesiones en el pasado mediante políticas procíclicas.

68. Tras las ponencias de los expertos, los participantes, incluidos los representantes de los gobiernos, las instituciones internacionales, la sociedad civil y el sector empresarial, mantuvieron un debate interactivo en el que se formularon las siguientes observaciones:

- Muchos delegados destacaron que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo se había establecido para alcanzar objetivos económicos, sociales y de desarrollo comunes. Afirmaron que, posteriormente, ello se había vuelto cada vez más complejo; por lo tanto, era necesario centrarse en la coherencia. Las instituciones de las Naciones Unidas para el desarrollo debían comunicar y respaldar una respuesta sistemática, coherente y de colaboración a la crisis en curso. En ese empeño, el sistema de las Naciones Unidas debía mantener la coherencia en todos los aspectos de su labor.
- Varios delegados señalaron que el sistema de las Naciones Unidas podría desempeñar un papel integral en la formulación de respuestas a la crisis que estuvieran coordinadas a nivel nacional, regional y mundial. Para acometer esa empresa de manera eficaz, debía fortalecerse la rendición de cuentas, la transparencia, la eficiencia y la coordinación dentro del sistema y con las partes fuera de él. Sus componentes debían evitar la duplicación de esfuerzos y tener mandatos bien establecidos que dividieran la responsabilidad en relación con los diversos aspectos de la respuesta coordinada a la crisis.
- Los participantes convinieron en que, en el período de crisis en curso, el sistema de las Naciones Unidas necesitaba más recursos para poder sostener y ampliar sus programas a fin de alcanzar a todas las comunidades vulnerables. Era fundamental disponer de suficientes recursos para proteger a las mujeres, los niños y los pobres. Se requería un apoyo adicional de la comunidad internacional y las instituciones privadas para alcanzar los objetivos de desarrollo. El sistema de las Naciones Unidas debía utilizar los recursos disponibles de manera más eficiente. Era preciso concentrarse aún más en la colaboración y la coordinación para asegurar un uso eficaz de todos los recursos.
- Muchos delegados reiteraron que los efectos de la crisis se estaban experimentando en todos los países. Sin embargo, la gravedad de los efectos parecía ser inversamente proporcional a la renta del país. Los países menos adelantados y los países de ingresos medianos habían sufrido de manera excepcional. Los adelantos conseguidos en relación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio corrían peligro a causa de la crisis. Sin fondos adicionales y nuevas medidas para promover los Objetivos de Desarrollo del Milenio, no sería posible alcanzarlos para 2015.
- Varios oradores hicieron hincapié en que la crisis tenía costes irreversibles para los grupos vulnerables. Debido a su magnitud sin precedentes, la crisis podría tener efectos catastróficos. Por lo tanto, se requería un gran esfuerzo colectivo que hiciera partícipes a los sectores público y privado en el marco de asociaciones. Por ejemplo, la campaña contra el sarampión, dirigida por el

UNICEF y con la participación de interlocutores públicos y privados, había logrado reducir en un 90% la tasa de mortalidad infantil como consecuencia de esa enfermedad en el África subsahariana.

- La reducción del gasto público para políticas sociales, el desarrollo de la infraestructura y la protección del medio ambiente hacía peligrar el crecimiento a largo plazo y el desarrollo sostenible. Los países en desarrollo necesitaban tanto asistencia a corto plazo para atenuar los efectos de la crisis como ayuda a largo plazo para el desarrollo. Los recursos adicionales procedentes de las instituciones de Bretton Woods, a través de los instrumentos de crédito flexibles del FMI y del fondo del Banco Mundial para los países vulnerables, deberían desembolsarse de manera imparcial y transparente. Asimismo, los recursos externos deberían facilitarse sin una condicionalidad adicional a fin de que, a nivel normativo, hubiese un margen de acción suficiente para aplicar medidas anticíclicas. Esas medidas podrían garantizar un entorno estable y favorable para el comercio, el desarrollo de la economía verde, la expansión de la tecnología y las innovaciones, así como el mantenimiento de niveles de empleo adecuados, incluidos los empleos ecológicos.
- Los participantes exhortaron a los países donantes a que mostraran su compromiso de resolver la crisis y cumplieran sus promesas en relación con el Consenso de Monterrey. Una opción podría ser utilizar el 0,7% de las medidas de estímulo en asistencia oficial para el desarrollo. Los participantes alentaron a los países a mantener y aumentar la inversión en la prevención de riesgos y los sistemas de alerta temprana. Debido al calentamiento global, las perturbaciones climáticas probablemente fueran en aumento. Los estudios habían demostrado que cada dólar invertido en la reducción de desastres arrojaría economías entre 2 y 10 dólares, lo cual debería incentivarse como medio para salvar vidas y ahorrar fondos. Dado que muchos países adelantados experimentaban déficit fiscales y necesitaban atender sus necesidades internas de recuperación, una emisión adicional de derechos especiales de giro podría generar recursos para los países en desarrollo sin agravar el déficit fiscal de los países donantes.
- La crisis multidimensional requería una respuesta interdisciplinaria que debería ser inmediata y de gran fuste. Las Naciones Unidas habían mostrado, mediante la Convención Marco sobre el Cambio Climático que podrían ser un foro adecuado para debatir y encauzar el apoyo técnico reuniendo a personas muy especializadas en un contexto de colaboración. Siguiendo ese ejemplo, podría crearse un grupo de expertos reuniendo a especialistas de círculos académicos y los gobiernos para formular una respuesta interdisciplinaria a la crisis y ofrecer asesoramiento a la Asamblea General y al Consejo Económico y Social. Podría consultarse a las instituciones de Bretton Woods y otras organizaciones internacionales con conocimientos especializados acerca de estas cuestiones. Era necesario establecer un mecanismo de seguimiento dentro del sistema de las Naciones Unidas para cerciorarse de que los compromisos se materializaran.
- Los derechos especiales de giro podían ofrecer una fuente inmediata de financiación a los países en desarrollo más necesitados. La Comisión de Expertos del Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre

las Reformas del Sistema Monetario y Financiero Internacional había recomendado que se asignasen derechos especiales de giro adicionales a los países en desarrollo y las economías de mercado emergentes para hacer frente a las necesidades más urgentes, como salvar a niños y reducir la pobreza.

- La crisis financiera y económica había brindado la oportunidad para dar prioridad a las mujeres y los hombres vulnerables. Las respuestas sostenibles a la crisis requerían determinar los factores subyacentes a la crisis y las razones de su rápida propagación por todo el mundo. La iniciativa de establecer un sistema mundial de alerta sobre los efectos y la vulnerabilidad había tenido una buena acogida. Dicho sistema no sólo permitiría hacer el seguimiento de los efectos de la crisis en los grupos más vulnerables en tiempo real sino que proporcionaría también pruebas que orientarían a las personas encargadas de formular las políticas a la hora de diseñar las respuestas apropiadas a la crisis. Las Naciones Unidas debían encauzar la tecnología para obtener datos en tiempo real de modo que los responsables de la formulación de políticas pudiesen determinar las medidas que debían adoptarse, pero para ello habría que invertir en capacidad nacional y local.
- Se reconoció que las Naciones Unidas deberían ser el centro de las iniciativas de transformación de los esfuerzos de las instituciones multilaterales en acciones a nivel mundial y nacional. Ese enfoque debería basarse en las necesidades locales y las prioridades nacionales, respaldando iniciativas y programas nacionales. Las Naciones Unidas debían hacer honor a su lema “nidos en la acción”. Deberían fortalecerse la coherencia y la coordinación de las políticas y las actividades de las Naciones Unidas, las instituciones de Bretton Woods, la OMC y otros organismos internacionales. Se habían producido avances en cuanto a una división más clara del trabajo entre las diversas entidades de las Naciones Unidas, pero todavía era preciso establecer un sistema común y consolidado de vigilancia y presentación de informes en relación con la rendición de cuentas. Los participantes instaron a la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación a garantizar la participación de los Estados Miembros en la formulación de sus recomendaciones. Existía una brecha entre los mandatos de las Naciones Unidas y los recursos financieros de que disponían efectivamente sus entidades. La comunidad internacional debería facilitar fondos suficientes y previsibles al sistema de las Naciones Unidas, no sólo para abordar la crisis en curso sino también para fortalecer el papel de las Naciones Unidas en la gobernanza mundial a largo plazo.
- Algunos delegados opinaron que había que escuchar las voces de los pobres y de los países de bajos ingresos. Los distintos organismos de las Naciones Unidas, especialmente los que trabajaban sobre el terreno, debían colaborar con los organismos nacionales para ayudarles a trazar sus propias estrategias. Asimismo, los organismos de las Naciones Unidas deberían tener en cuenta a un gran número de Estados Miembros en el diseño de sus programas. Por otra parte, en ese proceso debía hacerse partícipes a las comunidades locales a fin de vigilar mejor los efectos de las crisis y prestar asistencia de manera más adecuada.
- Además del papel central de las Naciones Unidas en la reforma de la arquitectura financiera, muchos delegados se refirieron a la necesidad de que

el sistema de las Naciones Unidas aumentase su cooperación con el sector privado, en particular en los ámbitos de los proyectos de infraestructura anticíclicos, la mitigación de riesgos, la financiación del comercio y el cambio climático. La falta de recursos suponía un gran obstáculo para el cumplimiento de los mandatos de los distintos organismos de las Naciones Unidas. Por lo tanto, había que aumentar los recursos disponibles. Al mismo tiempo, era menester mejorar la eficacia de la ayuda. Una de las posibilidades para fortalecer ambos aspectos sería crear asociaciones con el sector privado. Por ejemplo, muchas de las metas incluidas en el octavo Objetivo de Desarrollo del Milenio, como dar acceso a los beneficios de las nuevas tecnologías y proporcionar acceso a medicamentos esenciales a precios asequibles, dependían de la participación del sector privado. Sin embargo, la coordinación entre los sectores público y privado aún era insuficiente.

69. La Sra. Moni clausuró los debates de la mesa redonda dando las gracias a los expertos y a los delegados por su participación.

---

